

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

La Educación en Andalucía

ÍNDICE

1. Presentación.	02
2. Actuaciones prioritarias.	06
I. Plan Esfuerzo.	
II. Becas y ayudas al estudio.	
III. Decreto de escolarización.	
IV. Trabajo coordinado con la Fiscalía Superior de Andalucía.	
3. Etapas educativas.	14
I. Educación Infantil.	
II. Educación Obligatoria.	
III. Bachillerato.	
IV. Formación Profesional.	
V. Educación Permanente de Personas Adultas.	
VI. Enseñanzas Artísticas.	
4. Servicios complementarios de la enseñanza.	28
I. Plan de Apertura de Centros.	
II. Gratuidad del transporte escolar.	
5. Equidad en la Educación.	32
I. Actuaciones en educación compensatoria.	
II. Atención al alumnado extranjero.	
III. Educación Especial.	
IV. Atención socieducativa del alumnado con altas capacidades intelectuales.	
V. Atención socioeducativa del alumnado enfermo.	
VI. Apoyo a la escuela rural.	
6. Modernización del sistema educativo.	48
I. Reglamento Orgánico de los Centros.	
II. Plan de experimentación de los nuevos soportes digitales en la educación.	
III. Congreso 'Éxito educativo y autonomía de los centros'.	
IV. Enseñanza de las lenguas y fomento del plurilingüismo.	
V. Proyecto Escuela TIC 2.0.	
VI. Informática educativa.	
VII. Construcciones y equipamiento escolar.	
7. Innovación e investigación educativa.	72
I. Programa de Calidad y Mejora de los Rendimientos Escolares.	
II. Innovación educativa y desarrollo curricular.	
III. Investigación educativa.	
IV. Elaboración de materiales curriculares y recursos didácticos.	
V. Proyectos educativos de carácter especial.	
VI. Premios al Mérito en la Educación.	
VII. Premios Joaquín Guichot y Antonio Domínguez Ortiz.	
8. Profesorado.	82
I. Formación del profesorado.	
II. Plan de Salud Laboral y Prevención de Riesgos Laborales del Profesorado.	
9. Convivencia y participación escolar.	90
I. Convivencia escolar.	
II. Participación en la Educación.	
10. Planes y programas educativos.	98
I. I Plan de Igualdad entre Hombres y Mujeres en la Educación.	
II. Lectura, escritura y bibliotecas escolares.	
III. Programa Escuelas Deportivas.	
IV. Programa Rutas Educativas por Andalucía.	
V. Programa Abecedaria.	
VI. Proyecto de Educación Musical Infantil.	
VII. Programa de Educación Ambiental ALDEA.	
VIII. Programas para la promoción de hábitos de vida saludable.	
11. Orientación y evaluación educativa.	112
I. Orientación educativa.	
II. Evaluación educativa.	
12. Apéndice: datos básicos.	120





01

PRESENTACIÓN



Este documento, y los datos que se exponen a continuación, recoge las líneas de actuación de esta Consejería y del Gobierno andaluz en materia de educación para el curso 2010-2011. Nuestro propósito no es otro que hacer pública una radiografía clara y precisa de la situación actual del sistema educativo, con el objetivo de que toda la sociedad andaluza sea partícipe de su evolución y de las novedades que presenta.

En estas páginas, por tanto, queda patente la apuesta del Gobierno andaluz por una educación de calidad. Una apuesta que sigue más vigente que nunca y que continúa avalada por los principios de eficiencia, equidad y esfuerzo.

Por ello, durante el curso académico 2010-2011 nuestros objetivos seguirán manteniéndose firmes: promover la cultura del esfuerzo, avanzar en innovación y modernización, mejorar el rendimiento escolar, reforzar el papel del profesorado, implicar más a las familias, aumentar la permanencia del alumnado en el sistema, incrementar las tasas de escolarización en la Formación Profesional y en Bachillerato, flexibilizar el sistema educativo y potenciar la evaluación como garantía de calidad.

Todos los objetivos citados forman parte de la iniciativa ESFUERZA. Un documento, presentado en mayo de 2010, que está basado en la hoja de ruta de nuestra acción de gobierno, la Ley de Educación de Andalucía, cuyas medidas ya están siendo desplegadas en los múltiples ámbitos del sistema educativo.

Esta publicación también avanza algunas de las actuaciones prioritarias que se pondrán en marcha este curso 2010-2011 y que giran en torno a las becas de ayuda al estudio, la nueva normativa sobre escolarización, la colaboración con la Fiscalía para proteger la autoridad del profesorado, el nuevo procedimiento de gestión de ausencias y sustituciones o la dotación de 2.068 maestros y maestras para refuerzo escolar.

Desde la Consejería de Educación, ofrecemos a todos los sectores de la Comunidad Educativa respaldo y colaboración. A su vez, docentes, padres y madres, sindicatos, organizaciones y, por supuesto, alumnos y alumnas tienen la responsabilidad de seguir sumando esfuerzos desde los centros educativos. El objetivo continúa siendo el mismo: construir entre todos un futuro de progreso para Andalucía.

Francisco José Álvarez de la Chica
Consejero de Educación





02

ACTUACIONES PRIORITARIAS

I. Iniciativa 'Esfuerzo'

La Consejería de Educación ha puesto en marcha la iniciativa 'Esfuerzo' (Esfuerzo Educativo de Andalucía), que **reúne 80 medidas para la mejora del sistema educativo** y para asumir los nuevos retos de la sociedad actual.

La iniciativa, que se desarrollará en el periodo 2010-2012, cuenta con **cinco grandes objetivos: mejorar los logros educativos del alumnado, conseguir un mayor respaldo y reconocimiento a la labor del profesorado, impulsar el apoyo y la participación de las familias, contribuir al cambio hacia la economía sostenible e implicar a la sociedad en los desafíos educativos.**

Universalizar el éxito escolar

La mayor parte de las medidas recogidas en 'Esfuerzo' están centradas en universalizar el éxito escolar, aumentando las tasas de titulados y reduciendo el nivel de abandono y fracaso escolar. Hasta 40 iniciativas, como el incremento de plazas en el primer ciclo de Infantil (de 0 a 3 años), el seguimiento del alumnado de Primaria con más dificultades en comunicación lingüística y razonamiento matemático, el refuerzo en horario de tarde o los desdobles de grupos en las materias instrumentales de la Educación Secundaria Obligatoria y la extensión de los Programas de Cualificación Profesional Inicial (PCPI) se centran en este objetivo.

Carta de Derechos del Profesorado

El profesorado es la figura central en el proceso de enseñanza-aprendizaje, y para conseguir el mayor reconocimiento a su labor, la Consejería de Educación aprobará y difundirá la Carta de Derechos del Profesorado, a la que acompañará una campaña de sensibilización dirigida a apoyar la dimensión magistral y académica de la autoridad de los docentes.

Además, para promover su plena dedicación a la docencia se eliminan tareas burocráticas y se simplifican los procedimientos administrativos relacionados con su labor. También se ha aprobado un nuevo procedimiento de gestión de ausencias y sustituciones, con más presupuesto y que garantice mayor flexibilidad, agilidad y seguimiento desde los propios centros educativos, que contarán con mayor autonomía para adaptarse a su entorno.

Las familias y el compromiso social

La prestación de servicios complementarios seguirá siendo una de las apuestas de la Consejería de Educación con el fin de avanzar en la conciliación de los horarios escolar y laboral de las familias andaluzas. Se ampliará así el número de centros acogidos al Plan de Apertura con aula matinal, comedor y actividades extraescolares. También se mantendrán las actuales líneas de apoyo a las familias, como los libros de texto gratuito durante toda la enseñanza obligatoria, los ordenadores y las bonificaciones en los servicios complementarios.

Para facilitar la participación de las familias, se aprobará una nueva normativa que posibilite la suscripción de compromisos educativos y de convivencia que permita el seguimiento directo del proceso educativo de los niños con horarios de atención más flexibles e implantando la tutoría electrónica.

Asimismo, para favorecer la implicación del conjunto de la sociedad en los desafíos educativos, se potenciarán los Consejos Escolares y las Asociaciones de Madres y Padres del Alumnado, así como la colaboración con los ayuntamientos y los medios de comunicación.

Hacia la economía sostenible

Para contribuir desde la educación a la economía sostenible se seguirá reforzando la oferta parcial de ciclos formativos para trabajadores o personas

trabajadoras desempleadas, las convocatorias anuales para la obtención del Título de Graduado en Secundaria, a la que desde este mismo curso se sumará la del Título de Bachillerato, o la enseñanza en las modalidades semipresencial o a distancia a través de plataformas virtuales en Internet.

II. Becas y ayudas al estudio

Beca 6000

Está dirigida a apoyar al alumnado perteneciente a las familias con rentas más modestas que termina la enseñanza obligatoria, con objeto de que pueda continuar sus estudios de bachillerato o formación profesional, compensando la ausencia de ingresos por no estar realizando ninguna actividad laboral.

Esta iniciativa, que se puso en marcha en el curso 2009/10 para el alumnado de 1º de Bachillerato y 1º de Ciclos Formativos de Grado Medio de Formación Profesional y de Artes Plásticas y Diseño, se extiende al 2º curso de ambas enseñanzas.

Alumnado beneficiario estimado para este curso: **9.500**

Los beneficiarios de la BECA 6000 percibirán 6.000 euros anuales, a razón de 600 euros/mes desde septiembre hasta junio. La beca está ligada a la asistencia a clase y al rendimiento académico del alumnado.

La BECA 6000 es una iniciativa enmarcada dentro del Plan de Apoyo a las Familias Andaluzas y cofinanciada con el Ministerio de Educación, que tiene como finalidad universalizar el éxito escolar, ya que la falta de recursos económicos no puede ser un obstáculo para alcanzar una formación acorde con las necesidades del sistema productivo actual.

Convocatoria general de becas y ayudas al estudio

La Consejería de Educación va a firmar con el Ministerio de Educación un Convenio de Colaboración para asumir la gestión de las becas de los niveles postobligatorios no universitarios y las ayudas para el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo de todos los niveles educativos no universitarios para el curso 2010-2011.

Se estima que para este curso, la Consejería de Educación gestionará más de 200.000 ayudas para 90.000 becarios referidas a educación compensatoria, desplazamiento, material didáctico o residencias, entre otras. Podrán ser beneficiarios de dichas ayudas el alumnado de Infantil, Primaria, Secundaria Obligatoria, Bachillerato, Ciclos Formativos de Formación Profesional, Programas de Cualificación Profesional Inicial, Educación Especial o Enseñanzas de Régimen Especial.

III. Decreto de Escolarización

En el procedimiento de admisión del alumnado para el curso 2009-2010 se introdujeron medidas que han fomentado el agrupamiento familiar, favoreciendo la escolarización de todos los hijos e hijas en el mismo centro, o en el centro educativo donde trabaja el tutor o progenitor.

Asimismo, se está trabajando en una nueva normativa para conseguir:

- Una escolarización más adecuada del alumnado en centros próximos al domicilio.
- La agilización en la gestión de puesto escolar al alumnado no admitido en el centro solicitado.
- Una distribución más equilibrada de alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo entre los centros públicos y privados concertados.

- Introducir medidas que mejoren la transparencia y dificulten el fraude en la acreditación de las circunstancias que den derecho a la obtención de puntos en el baremo.

IV. Trabajo coordinado con la Fiscalía Superior de Andalucía

La Consejería de Educación y la Fiscalía Superior de Andalucía han constituido cuatro grupos de trabajo para coordinar actuaciones en el ámbito escolar. El objetivo es establecer mecanismos de cooperación así como canales de comunicación ágiles entre ambas instituciones para garantizar la investigación eficaz y rápida de delitos y faltas. Estos grupos de trabajo se enmarcan en un protocolo marco de colaboración entre ambas instituciones.

Durante este curso, los grupos de trabajo avanzarán:

- En la elaboración de mecanismos específicos para la protección del profesorado durante su ejercicio profesional.
- Para dar plenas garantías a las familias en la admisión del alumnado en los centros sostenidos con fondos públicos.
- Para luchar contra el absentismo escolar durante la enseñanza obligatoria.
- Para desarrollar actuaciones para la prevención en el ámbito escolar de comportamientos incívicos o delictivos en materia de seguridad vial. Concretamente, en materia de tráfico y comportamientos incívicos, se ha avanzado una hipótesis de trabajo dirigida a posibilitar en el futuro el cumplimiento de las penas por infracciones a través de programas educativos.



instituto de s



Secundaria

03

ETAPAS EDUCATIVAS

El sistema educativo andaluz se articula, en las distintas etapas educativas, en torno a su labor primordial de formación integral del alumnado, incorporando transversalmente programas específicos que atiendan a sus diversas expectativas, necesidades y ritmos de aprendizaje.

I. Educación Infantil

Primer ciclo de Educación Infantil

El número de centros que impartirá el primer ciclo de la educación infantil para el curso 2010-2011 será de **1.632**, que ofrecen **87.905 plazas**, de las cuales 40.712 son de titularidad pública y 39.822 son convenidas.

Se produce un **incremento de 8.371 alumnos y alumnas**, de los que 8.281 están escolarizados en centros públicos o conveniados.

Educación Infantil 1º ciclo. Alumnado por servicio

	Alumnado
Atención socioeducativa	80.534
Taller de juegos	2.580
Comedor	56.452

Segundo ciclo de Educación Infantil

38 nuevas unidades de 3 años.

Incremento en educación infantil de 3 años: 1.530 alumnos y alumnas.

Alumnado de 2º ciclo de educación infantil: **286.261**, 275.879 están escolarizados en centros sostenidos con fondos públicos (225.722 en centros públicos y 50.157 en centros concertados).

Apoyo específico al 2º ciclo de la educación infantil. Dotación de profesorado adicional: **1.055** docentes.

II. Educación Obligatoria

En esta etapa se encuentran ya plenamente implantadas las enseñanzas recogidas en la Ley Orgánica de Educación.

El **incremento del alumnado de Educación Primaria** respecto al curso 2009-2010 **es de 8.840**.

Alumnado de Educación Primaria

2005-2006	2006-2007	2007-2008	2008-2009	2009-2010	2010-2011
518.708	522.815	528.754	533.967	538.166	547.006

Gratuidad de los libros de texto

La gratuidad de los libros de texto está recogida en el Plan de Apoyo a las Familias de Andalucía y se ha configurado como un nuevo derecho de los andaluces en la educación obligatoria, recogido en el Estatuto de Autonomía.

Beneficiarios: casi un millón de alumnos de Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria tendrán libros de texto gratis en el curso 2010/2011.

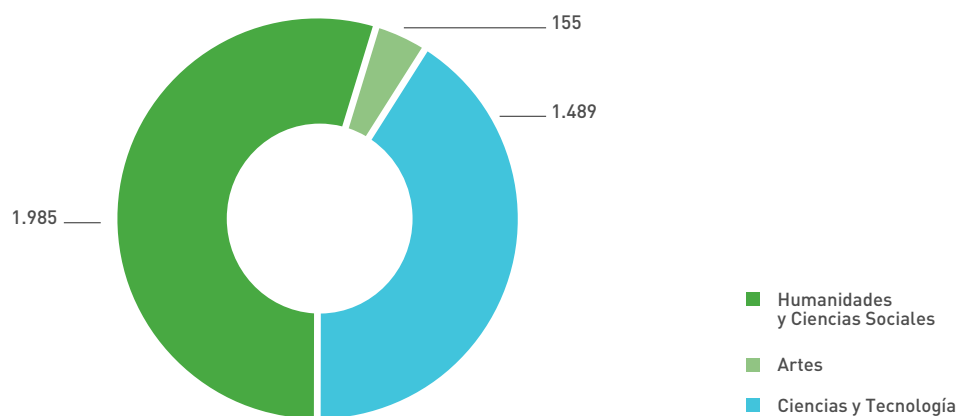
El programa, cofinanciado por el Ministerio de Educación, cuenta este curso con un presupuesto estimado de 40.454.815,00 €.

III. Bachillerato

Ampliación de la oferta de Bachillerato:

- 6 nuevos centros imparten la modalidad de Ciencias y Tecnología.
- 6 nuevos centros imparten la modalidad de Humanidades y Ciencias Sociales.
- 5 nuevos centros imparten la modalidad de Artes.

Grupos de Bachillerato por Modalidad Sostenidos con Fondos Públicos



Los 155 grupos de la modalidad de Artes se desglosan en: 10 de la vía de Artes escénicas de música y danza y 145 de la vía de Artes plásticas y diseño.

IV. Formación Profesional

- **Ampliación de la oferta de ciclos formativos: 18 nuevos ciclos formativos autorizados:**

- 5 de Grado Medio.
- 13 de Grado Superior.

- **Oferta total de ciclos sostenidos con fondos públicos: 2.057**

- 1.220 de Grado Medio.
- 837 de Grado Superior.

- **Centros sostenidos con fondos públicos en los que se imparten estas enseñanzas: 572**

- **Oferta de titulaciones de Formación Profesional en Andalucía: 109**

- 41 de Grado Medio.
- 68 de Grado Superior.

En el curso académico 2010-2011 **entrarán en funcionamiento 5 nuevas titulaciones por aplicación de la Ley Orgánica de Educación:**

- a. Producción agropecuaria.
- b. Diseño en fabricación mecánica.
- c. Guía, información y asistencias turísticas.
- d. Agencias de viajes y gestión de eventos.
- e. Administración de sistemas informáticos en red.

Programas de Cualificación Profesional Inicial

En el curso académico 2010-2011 se autorizan **5 nuevos Programas de Cualificación Profesional Inicial:**

- Auxiliar de comercio y almacén.
 - Operaciones de cortinaje y complementos de decoración.
 - Operaciones de lavandería y arreglos de artículos textiles.
 - Auxiliar de manufactura cerámica.
 - Operario de reprografía.
- Total de programas autorizados en el curso académico 2010-2011: **25**
 - Centros sostenidos con fondos públicos que ofrecen Programas de Cualificación Profesional Inicial en el curso académico 2010-2011: **581**
 - Programas ofertados: **618** (1^{er} curso) y **352** (2^o curso).

Cursos de preparación de las pruebas de acceso a ciclos formativos de Grados Medio y Superior

En el curso académico 2010-2011 la oferta de cursos será la siguiente:

- Curso de preparación de la prueba de acceso a ciclos formativos de **Grado Medio: 21**
- Curso de preparación de la prueba de acceso a ciclos formativos de **Grado Superior: 106**

Módulo profesional de Formación en Centros de Trabajo en otros países de la Unión Europea

En el curso académico 2010-2011 participan en estas prácticas **421 alumnos y alumnas y 20 profesores y profesoras:**

- 61 alumnos/as en el proyecto MoVIT "Leonardo".
- 150 alumnos/as FCT Erasmus
- 160 alumnos/as y 20 profesores/as en la Orden de Estancias para la FCT en la Unión Europea.
- 50 alumnos/as de proyectos propios de movilidad de centros docentes.

Sistemas de Gestión de Calidad

Para el segundo semestre del año 2010 está previsto la puesta en marcha de la Octava Red de Calidad, y en mayo de 2011 está prevista la certificación de los centros de la Séptima Red conforme a la norma ISO 9001:2008.

Para el segundo semestre de año 2010, se certificarán los centros que participan en la Segunda Red de Proyecto de Implantación y Certificación de Sistemas de Gestión Medioambiental conforme a la Norma 14001:2004 y de Implantación y Certificación de Sistemas de Seguridad y Salud Laboral conforme a las especificaciones OHSAS 18001:2007.

Algunos centros de la Tercera, Cuarta y Quinta Red de Calidad IESCA, en colaboración con la Consejería de Hacienda y Administración Pública, están realizando una autoevaluación según el Modelo EFQM de Excelencia y elaborando sus Cartas de Servicios.

Sistema de Gestión de Calidad

RED	Centros Certificados en ISO 9001:2000	En proceso de certificación	Profesorado participante	Alumnado			
				E.S.O.	Bachillerato	F.P.	Total
Primera	10		751	2.586	1.655	4.112	8.353
Segunda	8		628	3.321	1.438	2.645	7.404
Tercera	9		539	2.751	1.217	1.831	5.799
Cuarta	10		842	3.122	1.621	3.113	7.856
Quinta	5		376	1.398	1.263	591	3.252
Sexta	6		431	1.980	1.308	620	3.908
Séptima		7	502	1.658	902	1.917	4.477
TOTAL	48	7	4.069	16.816	9.404	14.829	41.049

Evaluación y acreditación de competencias profesionales adquiridas a través de la experiencia laboral y/o vías no formales de formación

Están previstas las siguientes actuaciones relacionadas con la evaluación y acreditación de competencias profesionales adquiridas a través de la experiencia profesional y/o vías no formales de formación:

- Participación en las convocatorias de carácter nacional.**

Está previsto convocar 8.000 plazas para toda España, de las unidades de competencia de las cualificaciones de Educación Infantil, Atención sociosanitaria a personas en el domicilio y Atención sociosanitaria a personas dependientes en instituciones sociales, de las cuales, un número de plazas, aún por determinar, irán destinadas a la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Igualmente, la Comunidad Autónoma participará en todas las convocatorias de carácter nacional que se realicen y que se considere

de interés por la detección de necesidades en los sectores productivos andaluces.

- **Realizar una convocatoria dirigida al personal del sector sanitario cuyo desempeño laboral esté relacionado con la cualificación profesional de “Emergencias sanitarias”.**

Para ello se elaborará, en colaboración con el Instituto Nacional de Cualificaciones Profesionales, los materiales de apoyo necesarios para su puesta en marcha, así como la selección y formación de evaluadores y asesores.

Centros Integrados de Formación Profesional

Este curso funcionan 2 Centros Integrados de Formación Profesional:

- Centro Integrado de Formación Profesional **«Marítimo Zaporito»**, en la localidad de San Fernando (Cádiz).
- Centro Integrado de Formación Profesional **«Hurtado de Mendoza»**, en Granada.

Ciclos Bilingües de Formación Profesional

- N° de títulos bilingües: **21**
- Alumnado total escolarizado: **2.600**
- Profesorado total: **150**

Programas de fomento de la cultura emprendedora

La Consejería de Educación va a seguir desarrollando para este curso académico 2010-2011 el proyecto “Educando para emprender”, que consta de una serie

de programas dirigidos al alumnado de los distintos niveles educativos que tienen como finalidad el fomento de las actitudes y competencias emprendedoras.

Programas de fomento de la cultura emprendedora

	Alumnado
Proyecto Carabelas	650
Jóvenes Emprendedores Solidarios	3.000
Gente Emprendedora y Solidaria	225
Creando Empresa	1.500
Empresa Joven Europea	1.656
Vuela por ti mismo	150
Emprender en Europa	450
Emprender en mi escuela	1.023
Icaro	417
Emprendejuven	15.763

Durante el curso 2010-2011 se aprobará, el **I Plan de Fomento de Cultura Emprendedora**, con objeto de iniciar, desarrollar y consolidar habilidades así como actitudes relativas al emprendimiento, al tiempo que se fomentará el trabajo de las competencias básicas.

V. Educación permanente de personas adultas

Enseñanzas en la modalidad a distancia

En el curso académico 2010-2011 se ofertan las siguientes enseñanzas en modalidad a distancia:

- Educación Secundaria Obligatoria para personas adultas.
- Bachillerato para personas adultas.

- Curso de preparación para el acceso a ciclos formativos de formación profesional de grado superior.

Se amplía la **oferta de enseñanzas en la modalidad a distancia** a materias de **segundo curso de Bachillerato** para personas adultas, a lo que se añade el **curso de preparación para el acceso a ciclos formativos de formación profesional de grado superior**.

En esta modalidad de enseñanza todo el proceso de aprendizaje se realiza íntegramente a través de Internet, por lo que el alumnado tendrá que contar con acceso a la red de banda ancha. A través de ésta, se accederá de forma personalizada a aulas virtuales facilitadas por la Consejería de Educación, en las que se encuentran los materiales didácticos necesarios, las herramientas para la comunicación con el profesorado y resto de alumnado y las tareas y ejercicios que se han de realizar.

Pruebas libres para la obtención del título de bachillerato para personas mayores de 20 años

La Consejería de Educación tiene previsto convocar **pruebas para la obtención del título de bachillerato para personas mayores de 20 años** en las **modalidades de Humanidades y Ciencias Sociales y de Ciencias y Tecnología**.

Se celebrarán un total de 8 pruebas en varias jornadas: 4 referidas a materias comunes, 3 a materias de modalidad y 1 a materias optativas.

Centros autorizados a impartir enseñanzas en la modalidad semipresencial

- **La Educación Secundaria Obligatoria** para personas adultas se impartirá en un total de **100** centros, lo que supone un **incremento de 30 centros respecto al curso pasado**.

- **El Bachillerato** para personas adultas se impartirá en un total de **33 centros, 18 más que en el curso 2009-2010.**
- **Se inicia la oferta de idiomas en la modalidad semipresencial, con 10 Escuelas Oficiales de Idiomas** que ofertarán el primer curso de inglés en dicha modalidad.
- Evolución de centros autorizados a impartir enseñanzas en la modalidad semipresencial:

Centros autorizados a impartir enseñanzas en la modalidad de semipresencial

Centros	2007-2008	2008-2009	2009-2010	2010-2011
ESPA	10	30	70	100
BTOPA	10	10	15	33

Alumnado de Secundaria para personas adultas

	Presencial	Semipresencial	Distancia	Total
Educación Secundaria de Adultos	9.203	21.513	335	31.051
Bachillerato	13.681	6.123	518	20.322
Ciclos Formativos	2.366		4.122	6.488
TOTAL	25.250	27.636	4.975	57.861

Recursos didácticos interactivos en formato web

(Disponibles en: www.juntadeandalucia.es/educacion/adistancia/avep)

- **Educación Secundaria para personas adultas:**

Materiales didácticos también válidos para su uso en Programas de diversificación curricular, Módulos voluntarios de Programas de

Cualificación Profesional Inicial y preparación de Pruebas para la obtención del Título de Graduado en Educación Secundaria para personas mayores de 18 años.

- **Bachillerato para personas adultas** (materias de 1º y 2º de Ciencias y Tecnología y de Humanidades y Ciencias Sociales):

Materiales didácticos también válidos para su uso en el Bachillerato de régimen ordinario y la preparación de las pruebas para la obtención del título de Bachiller para personas mayores de 20 años.

- **Curso de preparación para el acceso a ciclos formativos de formación profesional de grado superior.**

VI. Enseñanzas Artísticas

Enseñanzas Artísticas Superiores

En el curso 2010-2011, se implanta del primer curso de las Enseñanzas artísticas superiores de Grado en Arte Dramático, Danza y Música establecidas en la Ley Orgánica de Educación.

Enseñanzas elementales de Música y Danza

Durante este curso se procederá a la implantación del 2º ciclo de las Enseñanzas Básicas de Música y de Danza.

Artes Plásticas y Diseño

En el curso 2010-2011 entrará en vigor la Orden por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de las Enseñanzas Profesionales de Artes Plásticas y Diseño en Andalucía.





04

SERVICIOS COMPLEMENTARIOS DE LA ENSEÑANZA

I. Plan de Apertura de Centros

Número de nuevos centros que se incorporan al Plan: 86.

- Aula matinal: 69
- Comedor escolar: 39
- Actividades extraescolares: 74

Además, un total de 41 centros ampliarán su oferta de servicios educativos.

Total centros del Plan en el curso 2010-2011: 2.082

Plan de Apertura de Centros

	Aula Matinal	Comedor	Activid. Extraes.	Centros
Almería	136	134	177	192
Cádiz	205	212	300	316
Córdoba	134	143	191	221
Granada	148	174	189	228
Huelva	94	120	125	140
Jaén	104	112	156	176
Málaga	306	332	369	373
Sevilla	333	297	399	436
TOTAL	1.460	1.524	1.906	2.082

En el curso 2010-2011 entrará en vigor una nueva normativa para la regulación de los servicios complementarios de aula matinal, comedor escolar y actividades extraescolares, así como para la ampliación del horario de los centros públicos, que tratará de recoger en una sola disposición toda la normativa que sobre los servicios complementarios ha ido emitiéndose desde la aprobación del Plan de Apoyo a las familias andaluzas.

La normativa regulará el procedimiento de solicitud, admisión, las bonificaciones a las que hubiera lugar conforme a lo establecido para los distintos servicios complementarios, así como las condiciones de prestación de los servicios, el personal de atención al alumnado y demás elementos incidentes en la calidad del servicio.

II. Gratuidad del transporte escolar

Durante este curso se desarrollarán determinados aspectos del Decreto, por el que se regula la prestación gratuita del servicio complementario de transporte escolar para el alumnado de los centros docentes sostenidos con fondos públicos.

Total de alumnado transportado: 93.261

Total de rutas: 1.529

Número de ayudas individualizadas: 6.034





05

EQUIDAD EN LA EDUCACIÓN

La equidad, complemento indispensable de la calidad y excelencia del sistema educativo, se incorpora transversalmente al mismo como principio fundamental de una escuela inclusiva y de una educación de carácter compensatorio de las desigualdades, que, contemplando las circunstancias individuales, sociales y culturales de cada persona, favorece el ejercicio efectivo de la igualdad de oportunidades.

I. Actuaciones en educación compensatoria

Medidas para combatir el absentismo escolar

La Consejería de Educación continúa con su compromiso en la lucha contra el absentismo escolar. De este modo, el comienzo del curso escolar coincidirá con el desarrollo de lo acordado en los Convenios de cooperación que se van a suscribir con las Entidades Locales para el desarrollo de Programas de prevención, seguimiento y control del absentismo escolar. Por otro lado, se llevarán a cabo las actuaciones derivadas de los Convenios de colaboración que se suscriban para los mismos fines con las asociaciones sin ánimo de lucro.

Para dar cobertura a todas estas **actuaciones la Consejería de Educación va a disponer este curso de:**

- **Más de 1.000.000 euros para subvencionar a las Entidades Locales.**
- **825.000 euros para las entidades sin fines de lucro.**

Los convenios que se suscribirán durante este curso serán:

- **Más de 180 con los Ayuntamientos, Diputaciones Provinciales y Mancomunidades de Municipios**
- **Más de 80 con entidades sin ánimo de lucro.**

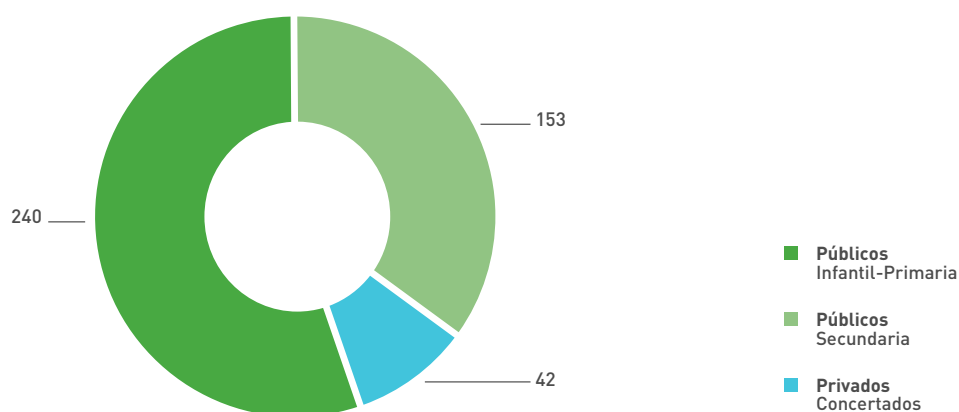
- En las poblaciones con menos de 20.000 habitantes, se van seguir suscribiendo Convenios de cooperación a tres bandas entre las diferentes Entidades Locales y las Delegaciones Provinciales de las Consejerías de Educación y para la Igualdad y Bienestar Social, así como con las Diputaciones Provinciales. Así se podrán asumir conjuntamente estrategias y actuaciones encaminadas a erradicar el absentismo escolar. Serán las comisiones locales de absentismo las que realizarán el seguimiento del mismo en cada una de las localidades.

Planes de compensación educativa

Los Planes de Compensación Educativa tienen la finalidad de atender específicamente al alumnado que por diversas circunstancias, personales o sociales, se encuentran en situación de desventaja para el acceso, permanencia y promoción en el sistema educativo.

Estas medidas y actuaciones, una vez incorporadas en los Planes de Centro, tras su aprobación correspondiente, contarán con la cobertura extraordinaria de recursos humanos y económicos, en función de cada una de las situaciones descritas.

Centros con planes de compensación educativa



En el curso 2010/2011:

- Se desarrollarán Planes de Compensación Educativa en **435 centros docentes** sostenidos con fondos públicos.
- Dichos centros contarán con **473 docentes con funciones de profesorado de apoyo.**
- Además, se contará con unos **recursos económicos extraordinarios** para la aplicación de estos Planes de Compensación Educativa que **superarán los 3.900.000 euros.**

Programas para la mejora de los rendimientos escolares

La novedad más destacada es que la Consejería de Educación destina este curso un total de **2.068 maestros y maestras específicos de apoyo y refuerzo educativo** que dedicarán todo su horario a apoyar el proceso de aprendizaje del alumnado con dificultades escolares. Esto significa que todos los colegios de Primaria contarán con profesorado dedicado en exclusiva a tareas de refuerzo del alumnado.

Programas de apoyo y refuerzo

Tienen como finalidad mejorar la atención a la diversidad del conjunto del alumnado, estimular la participación y colaboración familiar, potenciar las relaciones con el entorno y conseguir la asistencia regular del alumnado. Sus líneas de actuación se centran en la atención directa al alumnado, en la intervención con las familias y en la relación con el entorno.

En el curso 2010-2011, un total de 317 centros educativos desarrollarán programas de Apoyo y Refuerzo.

Programa de acompañamiento escolar

Está destinado a mejorar el rendimiento escolar, la integración social y las expectativas escolares de alumnos y alumnas con dificultades en el aprendizaje o en situación de desventaja socioeducativa. **Se dirige a alumnado escolarizado, preferentemente, en el tercer ciclo de Educación Primaria y en los tres primeros cursos de Educación Secundaria Obligatoria.**

Este programa se imparte durante cuatro horas, dos días a la semana y en horario de tarde.

En 2010-2011, el número de centros autorizados para desarrollar este programa es de 1.300.

Programa de extensión del tiempo escolar

En el curso 2010-2011 este programa, iniciado en el curso 2008-2009 y **destinado al alumnado del segundo ciclo de Educación Primaria y al alumnado del tercer curso de la Educación Secundaria Obligatoria**, se consolida en los centros andaluces que ya contaban con el programa de acompañamiento escolar.

En el curso 2010-2011 un total de 445 centros desarrollan este programa.

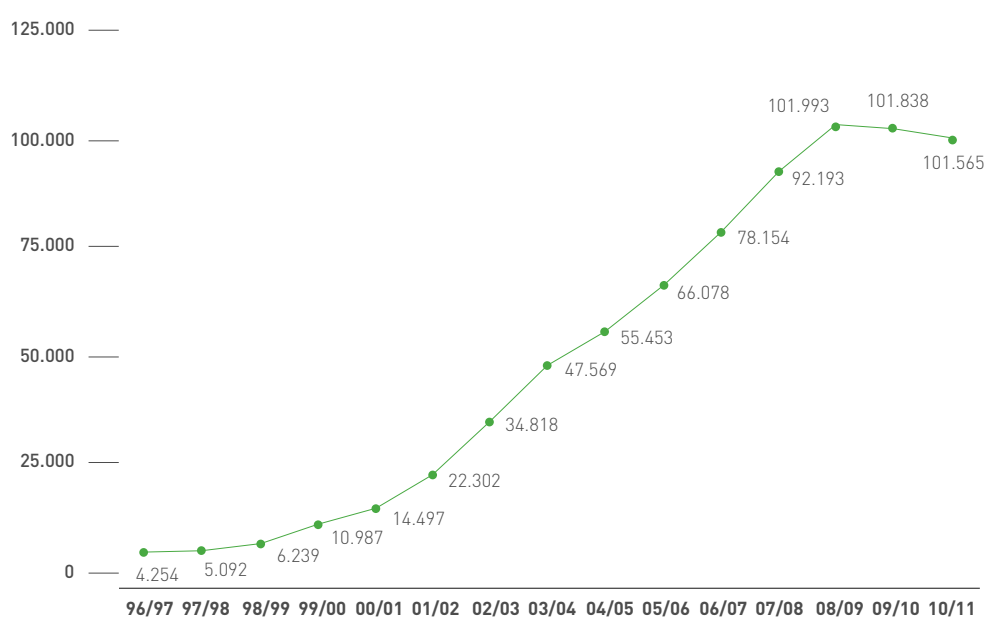
El objetivo prioritario que se persigue es la adecuación del calendario y los tiempos escolares a las necesidades personales y socioeducativas de la población escolar, sobre todo aquellas que están relacionadas con el desfase curricular, las dificultades en el aprendizaje de las áreas instrumentales y la participación de los diferentes sectores de la comunidad educativa en la mejora de las condiciones escolares para todo el alumnado.

Las actividades que se desarrollan dentro del programa se centran en:

- Desarrollo de actividades de apoyo, sobre todo en áreas instrumentales básicas y en el refuerzo de la competencia social.
- Organización de los procesos de planificación de los centros educativos en relación con la configuración de los grupos y la selección del alumnado para el apoyo y refuerzo educativo.
- Coordinación de los distintos agentes externos e internos al centro que participan en proyectos de extensión del tiempo escolar.

II. Atención al alumnado extranjero

Evolución del alumnado extranjero escolarizado en Andalucía



Aulas Temporales de Adaptación Lingüística (ATAL)

Las Aulas Temporales de Adaptación Lingüística son programas de enseñanza y aprendizaje del español como lengua vehicular, vinculados a profesorado específico, que permiten la integración del alumnado inmigrante en el centro y su incorporación a los ritmos y actividades de aprendizaje propios del nivel en el que se encuentren escolarizados atendiendo a su edad y a su competencia curricular.

Supondrá durante el curso 2010-2011 la presencia de **267 profesores y profesoras para la enseñanza del español en los centros educativos andaluces**, profesorado que, en la mayoría de los casos, atiende al alumnado de varios centros.

Programas de actividades extraescolares de apoyo lingüístico al alumnado inmigrante

Son Programas que se imparten en horario extraescolar en los cuales se desarrollan tanto actividades específicas para el aprendizaje de la lengua, como para el desarrollo de hábitos de organización del tiempo y planificación del trabajo. Su finalidad es mejorar el rendimiento académico del alumnado de origen extranjero.

Los participantes en el programa asisten al centro (en grupos de entre 5 y 12 alumnos y alumnas), en horario de tarde, durante dos o cuatro horas semanales, en las que reciben la atención directa de un profesor o profesora o, en su caso, de un monitor o monitora y que sirve como complemento a la atención impartida por el profesorado de las Aulas Temporales de Adaptación Lingüística.

Para el curso 2010-2011 está prevista la implantación de más de 500 grupos.

Aula virtual de español

Durante este curso escolar seguiremos contando con este entorno didáctico a través del cual se ofrecen cursos de aprendizaje de lengua española por Internet, utilizando los medios que ofrecen las nuevas tecnologías de la información.

Servicio de traducción

El Servicio de Traducción es una herramienta más para el fomento de la necesaria participación de las familias del alumnado inmigrante en la vida diaria de los centros, una participación contemplada, también, como otra manera de fomentar su integración escolar y social.

El programa, al que se accede a través de SÉNECA, ofrece la posibilidad de traducción, a petición de los centros, de formularios y textos para la comunicación intercultural desde el español a las lenguas extranjeras más habladas por el alumnado inmigrante. Se trata de hacer más asequible, tanto a las familias como al profesorado, los documentos que diariamente se manejan en un centro docente, es decir, desde el impreso de matriculación hasta los modelos de solicitud de autorización para participar en actividades extraescolares, los boletines de notas o las comunicaciones sobre las normas de convivencia del centro.

Programa de Enseñanza de Lengua Árabe y Cultura Marroquí

Se desarrolla en diferentes Comunidades Autónomas en virtud del Convenio de Cooperación Cultural entre el Gobierno de España y el Gobierno del Reino de Marruecos, de fecha 14 de Octubre de 1.980 (BOE de 10 de octubre de 1.985). Su objetivo es el mantenimiento de la cultura de origen del alumnado marroquí. Cuenta con la participación de **10 profesores y profesoras marroquíes** que atienden a los centros docentes con mayor población marroquí.

Programa de Enseñanza de Lengua y Cultura Rumanas

Tras una experiencia iniciada el pasado curso en dos centros educativos, **en el curso 2010-2011 la Consejería de Educación va a ampliar su colaboración con el Ministerio de Educación, Investigación y Juventud de Rumanía y el Ministerio de Educación de España**, a través del Convenio de Colaboración Educativo y Cultural que se concreta en el Programa de Lengua, Cultura y Civilización Rumanas. Su objetivo es mantener el vínculo de la comunidad escolar de origen rumano con ese país.

Mediación intercultural

A través de subvenciones concedidas a entidades sin ánimo de lucro, la Consejería de Educación ha creado una **red andaluza de mediación intercultural** para favorecer la integración escolar y social del alumnado inmigrante y de sus familias.

Los mediadores y mediadoras, cada vez más integrados en las actividades diarias de los centros educativos, realizan tareas destinadas a facilitar la comunicación, promover la autonomía y la inserción social, fomentar la cohesión social y gestionar la diversidad como factor de calidad en los centros educativos andaluces.

III. Educación Especial

La organización de una respuesta educativa acorde con los especiales requerimientos que presenta el alumnado con necesidades educativas especiales precisa disponer de una serie de recursos materiales y humanos, algunos comunes a la población escolar general y otros específicos, según sus necesidades.

Hay que destacar que **más del 90% de nuestra población escolar con necesidades educativas especiales está escolarizada en centros ordinarios**,

siendo el porcentaje restante atendido en los 60 centros educativos de los que dispone la red de centros específicos de educación especial sostenidos con fondos públicos.

Con carácter general, los centros docentes cuentan con profesionales especialistas en la atención al alumnado con necesidades educativas especiales asociadas a discapacidad y problemas de conducta que, para el curso 2010-2011, son los siguientes:

- Profesorado Especialista en Pedagogía Terapéutica: **3.802.**
- Profesorado Especialista en Audición y Lenguaje: **1.000.**
- Monitores y monitoras de Educación Especial: **1.194.**
- Educadores y Educadoras: **278.**
- Intérpretes de Lengua de Signos: **115.**

Además tenemos en funcionamiento, para cubrir otras necesidades, **determinados puestos específicos**, cuyas características, perfiles o condiciones especiales requieren para su desempeño poseer unos requisitos o experiencia concreta. Para el curso actual estos puestos específicos son los siguientes:

- **70 maestros y maestras especialistas en audición y lenguaje** (conocedores de la lengua de signos española) en centros educativos con experiencias de educación bilingüe.
- **87 profesores y profesoras de educación secundaria para el apoyo curricular de alumnos sordos, y otras discapacidades.**
- **51 docentes para la red de aulas especializadas de educación especial para la atención al alumnado con trastornos generalizados del desarrollo.**

- **10 maestros y maestras especialistas en audición y lenguaje** para atender los trastornos específicos del lenguaje.
- **63 maestros y maestras para la atención del alumnado con discapacidad visual en colaboración con la ONCE.**

Por otra parte, la Consejería de Educación **provee a los centros docentes, que escolarizan alumnado con necesidades educativas especiales, de recursos específicos para su atención consistentes en material adaptado y/o ayudas que posibilitan la utilización de hardware específico por parte de este alumnado.** Concretamente, dentro del programa **Escuela TIC 2.0.** el alumnado con discapacidad motriz o visual que recibió el equipamiento informático el pasado curso por estar escolarizado en 5º o 6º de Primaria en modalidad de aula ordinaria con apoyos variables, recibirá en 2010-2011 las adaptaciones de hardware y software que permitan la optimización del uso de los recursos informáticos en su proceso de aprendizaje. Esta misma operación se realizará para el alumnado que se escolariza este curso en 5º de Primaria con las mismas características indicadas.

Programa de Atención Temprana

La Consejería de Educación, dentro del programa de Atención Temprana que desarrolla en colaboración con la Consejería de Salud y para la Igualdad y Bienestar Social, ha definido sus competencias incorporando dentro de los Equipos de Orientación Educativa Especializados de ámbito provincial, a un profesional de la Orientación especialista en Atención Temprana.

Objetivos: detección precoz, asesoramiento e intervención directa con el niño con trastornos del desarrollo en las áreas emocional-afectivas, psicomotriz, sensorial-perceptiva, de identidad, cognitiva, comunicativa y de las habilidades sociales y de autonomía, así como actuaciones con la familia e intervenciones sobre el entorno.

En 2010-2011 contarán con unas instrucciones de funcionamiento que vengán a consolidar la estructura de coordinación que permita la intervención precoz con todo aquel alumnado de cero a tres años que presente trastornos del desarrollo o riesgo de padecerlos.

IV. Atención socieducativa del alumnado con altas capacidades intelectuales

La Consejería de Educación va a poner en marcha durante este curso un nuevo Plan de Actuación para la Atención Educativa al Alumnado con Altas Capacidades Intelectuales en Andalucía, que se desarrollará durante el período 2010-2012 y que viene a dar un nuevo impulso a las líneas de trabajo iniciadas desde la Administración en la atención a estos escolares.

Es una medida encaminada a lograr la universalización del éxito escolar, que tiene como objetivos principales:

- La incorporación de 8 profesionales especializados en altas capacidades a los Equipos de Orientación Educativa Especializados de ámbito provincial.
- Sistematizar los procesos de detección temprana de nuevos casos.
- Impulsar el desarrollo de actuaciones que completen la atención educativa al alumnado con altas capacidades apoyando las iniciativas de los centros educativos y de las entidades representativas de este alumnado.
- Conocer, valorar y difundir las iniciativas y buenas prácticas que se estén desarrollando en la atención educativa del alumnado con altas capacidades en las diferentes etapas educativas.
- Estimular la iniciativa del profesorado en la elaboración de materiales curriculares dirigidos a este alumnado.

V. Atención socioeducativa del alumnado enfermo

Atención domiciliaria

La Consejería de Educación atiende con personal docente al alumnado con problemas de salud escolarizado en Primaria y Secundaria Obligatoria que, por prescripción médica debe pasar largos periodos de tiempo en su domicilio.

En el curso 2010-2011, un total de 34 docentes se dedicarán en exclusiva a atender al alumnado que no puede asistir a su centro por motivos de salud, garantizando así la atención en el período de escolaridad obligatoria.

Esta intervención se completa con la que realizan los voluntarios y voluntarias de la Fundación Save The Children a través del convenio de colaboración suscrito con esta Consejería, renovado para el curso actual y al que se destinan 92.000 euros.

El pasado curso fueron atendidos más de 200 escolares enfermos en sus domicilios.

Aulas Hospitalarias y alumnado con problemas de salud mental

Para el curso 2010-2011 se seguirá atendiendo con personal docente al alumnado enfermo en las **45 Aulas Hospitalarias de Andalucía** existentes en **29 hospitales** de la red sanitaria del Servicio Andaluz de Salud, **ubicados en 25 localidades**, conforme al Acuerdo suscrito con la Consejería de Salud.

Las unidades de Salud Mental Infantil y Juvenil van a mantener también su cupo de profesorado, lo que supone la atención de estas unidades por **12 docentes** pertenecientes a la Consejería de Educación.

Las previsiones para el curso 2010/2011 son la atención, entre las Aulas Hospitalarias y las unidades de Salud Mental Infantil y Juvenil, de más de 21.000 escolares con diversas enfermedades y diferentes períodos de

internamiento. La atención media diaria se estima superior a los 419 alumnos y alumnas.

VI. Apoyo a la Escuela Rural

La Consejería de Educación sigue prestando una atención preferente a los colectivos que, por razones geográficas, puedan encontrarse en situación desfavorecida y necesitar la compensación de sus necesidades en la educación.

Existen 126 Colegios Públicos Rurales, que agrupan a más de 460 escuelas de este ámbito, que suponen 1.326 unidades escolares.

Hay otras 47 escuelas rurales que tienen la denominación de Escuelas rurales con imposibilidad geográfica de agrupamiento. Están integradas por 108 unidades escolares y tienen una especial consideración y un tratamiento de apoyo por parte de la Consejería de Educación.

La población escolar de todas estas escuelas rurales asciende a 16.320 alumnos y alumnas.

La aportación económica extraordinaria que a estos centros docentes se les va a destinar **en el curso 2010-2011 va a superar los 850.000 euros.**

Asimismo se está desarrollando **el programa Educación Infantil en el ámbito rural a través de 18 maestros y maestras** que se desplazan para atender a alumnado de Educación Infantil, que por vivir en ámbitos geográficos aislados, tienen dificultades para desplazarse a diario a centros públicos donde se imparte esta etapa educativa.





06

**MODERNIZACIÓN
DEL
SISTEMA
EDUCATIVO**

Modernizar el sistema educativo supone adecuarlo para su integración en las dinámicas y exigencias de un mundo global, al tiempo que se vertebran y amplían las infraestructuras y los servicios para favorecer la conciliación de la vida familiar y profesional, y para hacerlo más justo y solidario. Se potencia la autonomía pedagógica, organizativa y de gestión de los centros docentes y, se amplía la red de centros bilingües y continúa la implantación del Plan Escuela 2.0, así como las actuaciones derivadas del Plan Mejor Escuela.

I. Reglamento Orgánico de los Centros

A partir del curso **2010-2011** entran en vigor:

- **El Decreto por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de las Escuelas Infantiles de segundo ciclo, de los Colegios de Educación Primaria, de los Colegios de Educación Infantil y Primaria y de los centros públicos específicos de Educación Especial.**
- **El Decreto por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria.**

Aspectos más destacados en ambos reglamentos:

- Incluyen aspectos relativos a derechos y deberes del alumnado, profesorado, personal no docente y familias.
- Recogen las normas de convivencia y la corrección de las conductas contrarias a las mismas.
- Reconocen una mayor autonomía de los centros docentes.
- Establece el compromiso docente entre los centros y las familias y desarrollan la tutoría electrónica, para que a través de ella, las familias puedan intercambiar información relativa a la evolución escolar de sus hijos e hijas

con el profesorado que tenga asignada la tutoría de los mismos.

- Acentúan la necesidad de desarrollar programas de autoevaluación de los centros.
- Otorgan al profesorado la presunción de veracidad ante la propia Administración educativa en el ejercicio de las funciones propias de su cargo.
- Promueven, ante la Fiscalía, la calificación como atentado de las agresiones, intimidaciones graves o resistencia activa grave, que se produzcan contra el profesorado en el desempeño de sus funciones.
- En el caso de los Institutos de Educación Secundaria, se establecen las áreas de competencias, con objeto de integrar los contenidos de las diferentes materias, a fin de ofrecer una visión multidisciplinar de los mismos y, de favorecer el establecimiento de las condiciones que permitan al alumnado alcanzar las competencias básicas y al profesorado desarrollar su trabajo en equipo.

II. Plan de Experimentación de los Nuevos Soportes Digitales en la Educación

La Consejería de Educación, ante la realidad digital tanto actual como futura, está desarrollando un modelo que se implantará progresivamente en los centros educativos para posibilitar el acceso de las TIC como herramientas curriculares de aprendizaje. Por ello, se está trabajando en la incorporación de materiales curriculares y libros de texto con contenido digital en nuestro sistema educativo.

Concretamente, este curso se va a poner en marcha, de manera experimental, el uso del libro de texto en formato electrónico en un total de 80 centros andaluces que participan del programa Escuela TIC 2.0. En este sentido,

participarán de esta experiencia alumnado de 5º y 6º de Primaria y de 1º de Secundaria Obligatoria. Cada centro seleccionado dispondrá de una doble modalidad de trabajo con los libros de texto en soporte digital, on-line y off-line, además de las condiciones de conectividad, aula digital con pizarras interactivas, cañones de proyección, sonido y wifi.

Los principales objetivos de esta iniciativa son: convertir el ordenador en la herramienta de trabajo de alumnos y alumnas, acercar a la sociedad el uso de las nuevas tecnologías en la educación y facilitar una base para la educación del alumnado en la vida de un mundo conectado.

III. Congreso 'Éxito educativo y autonomía de los centros'

El Congreso se inscribe en el Programa de Difusión de Buenas Prácticas de las distintas Comunidades Autónomas que forma parte del plan de apoyo a la aplicación de la Ley Orgánica de Educación.

Nace con la intención de impulsar la implantación de programas tendentes al logro de los fines del sistema establecidos por la Ley Orgánica de Educación para la mejora de la calidad de los centros educativos públicos, teniendo en cuenta los objetivos educativos y puntos de referencia establecidos en la Estrategia de Lisboa.

Su celebración está prevista para los días 15, 16 y 17 de noviembre de 2010 en el Palacio de Exposiciones y Congresos de Sevilla.

Objetivos:

- Promover un escenario de encuentro de equipos directivos, representantes de administraciones educativas y profesorado de las diferentes Comunidades Autónomas.
- Dar a conocer el Programa de Calidad y Mejora de los Rendimientos Escolares en los centros docentes públicos de Andalucía.

- Conocer el marco normativo de organización y funcionamiento de los centros de las diferentes Comunidades Autónomas, entre ellos los nuevos Reglamentos Orgánicos de los Colegios de Educación Infantil y Primaria y de los Institutos de Educación Secundaria de la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Presentar y promover el intercambio de prácticas educativas de éxito en el marco de la autonomía de centros.

IV. Enseñanza de las lenguas y fomento del plurilingüismo

Impulso de la elaboración por los centros del Proyecto Lingüístico de Centro

Para continuar con las líneas de trabajo iniciadas en el curso 2008-2009 con la publicación digital Currículo Integrado de las Lenguas: Propuesta de Secuencias didácticas y para cumplir con lo establecido en los nuevos currículos en materia de lenguas, en el curso 2009-2010 se recogieron las orientaciones organizativas y metodológicas necesarias a través de una nueva publicación digital, orientada hacia el Bachillerato, para promover la elaboración de un **Proyecto Lingüístico** desde los centros educativos.

Para el curso 2010-2011, se seguirá promoviendo esta iniciativa con la finalidad de que abarque la totalidad de la educación primaria y secundaria.

Convenio con Francia

Se desarrollará y aplicará en Andalucía la normativa estatal para la implantación del "BachiBac" y se seleccionarán los centros donde se aplicará.

Otras iniciativas que se desarrollarán este curso

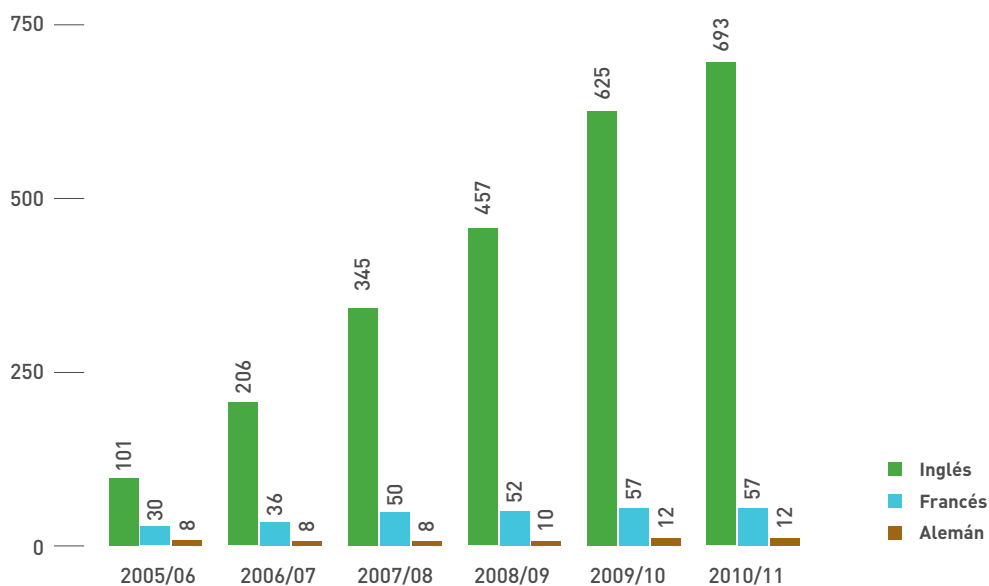
- Regulación de las convalidaciones entre estudios de educación secundaria y estudios correspondientes al nivel básico de las enseñanzas especializadas de idiomas, así como el reconocimiento de certificados de competencia en idiomas expedidos por otros organismos o instituciones.
- Regulación de las pruebas específicas de certificación de las Escuelas Oficiales de Idiomas.

Modalidad de enseñanza bilingüe

En el presente curso se extiende la modalidad de enseñanza bilingüe en los niveles de Bachillerato para el alumnado que ha finalizado la Educación Secundaria Obligatoria en dicha modalidad y cuyos centros quieren garantizar la continuidad en esta etapa.

Por otra parte, se inicia la experiencia de **CENTRO PLURILINGÜE**, entendido este como aquel centro en cuya oferta bilingüe se añade la impartición de un área no lingüística en una segunda lengua extranjera.

Centros bilingües



Se dotará a los centros de esta modalidad de enseñanza de una “Guía de funcionamiento de los centros bilingües” donde se especifican las actuaciones que se deben desarrollar, se fomentan buenas prácticas de gestión y la temporalización de objetivos, a fin de facilitar sus funciones a los coordinadores y coordinadoras de los proyectos bilingües.

Del mismo modo, a lo largo del primer trimestre **se hará entrega al profesorado que imparte sus materias en alemán, francés o inglés, de materiales AICLE** (Aprendizaje Integrado de Contenidos y Lengua Extranjera), **secuencias didácticas de todas las materias de las etapas de Primaria y Secundaria Obligatoria que se imparten parcialmente en el idioma del proyecto bilingüe de su centro:** Conocimiento del Medio, Educación Física y Música para los cursos de Educación Primaria, y Ciencias Sociales, Biología y Geología, Física y Química, Matemáticas, Tecnología, Educación Física y Música para los cursos de Educación Secundaria Obligatoria.

Asimismo, se entregará al profesorado de lenguas extranjeras de 500 tareas comunicativas en las que se desarrollan las diferentes destrezas básicas (leer, escribir, hablar, escuchar, conversar) según los niveles de competencia del Marco Común Europeo de Referencia, desde A-1 hasta B-1.

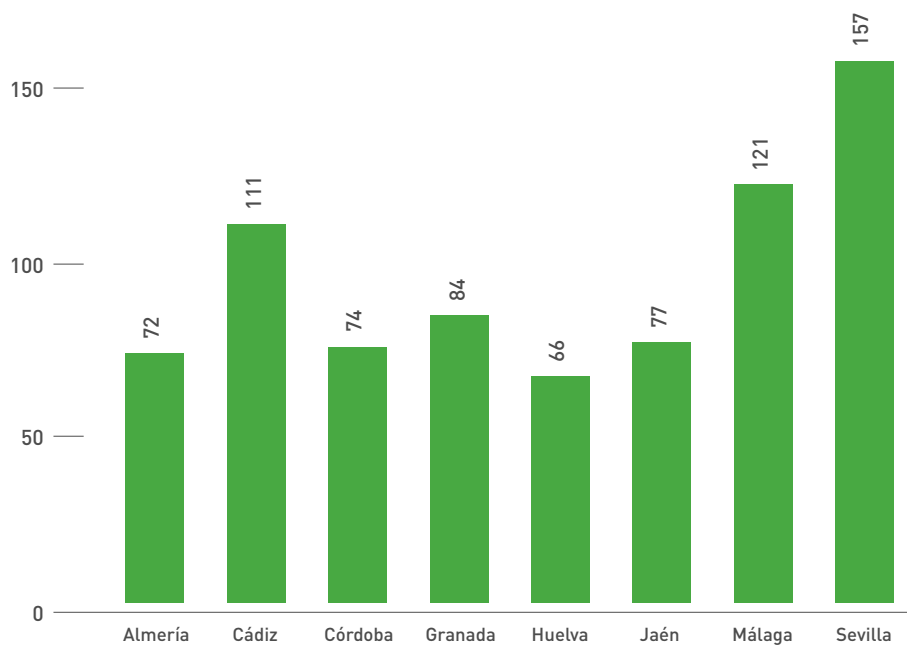
Igualmente, **se ha doblado la oferta del número de plazas bilingües en 96 centros para el próximo curso**, de los cuales 36 son para aquellos que inician su andadura en esta modalidad de enseñanza.

Red de centros bilingües

- **Ampliación de la red de centros bilingües: 68 centros más.**
- **Total centros bilingües curso 2010/2011: 762 (394 colegios y 368 institutos).**

693 de inglés, **57** de francés, **12** de alemán

Centros bilingües por provincias



Profesorado bilingüe

- **Incremento del profesorado** especializado en la enseñanza de idiomas: **285 profesores y profesoras más.**
- Un total de **4.386 de profesores y profesoras** implicados en el programa de plurilingüismo.
- **Formación en el extranjero para el profesorado: cursos de inmersión lingüística.** 600 docentes realizarán estancias de 15 días en el **extranjero** durante este curso en países de lengua alemana, francesa e inglesa.

Auxiliares de conversación

- **Objetivos:** dotar de auxiliares lingüísticos de alemán, francés e inglés a los centros bilingües de primaria y de secundaria, y de alemán, francés, inglés, italiano, portugués, árabe, chino y japonés a las Escuelas Oficiales de Idiomas.
- **Destinatarios:** centros bilingües y escuelas oficiales de idiomas.
- **Curso 2010/2011: 1.220**, lo que supone un incremento de 176 respecto al curso anterior. De ellos, 1.007 de inglés, 150 de francés, 44 de alemán, 8 de italiano, 7 de árabe, 2 de portugués, 1 de chino y 1 de japonés.

Colaboradores Erasmus

Objetivos: Realizan en los centros un importante servicio complementario, apoyando la labor del profesorado, posibilitando las prácticas de conversación en lengua extranjera y acercando al alumnado la cultura de sus países de procedencia.

- **Destinatarios:** centros bilingües y escuelas oficiales de idiomas.

- **Curso 2010/2011: 46**

Convenios con Administraciones educativas del extranjero

Inglés: se han suscrito memorandos de entendimientos con 16 autoridades educativas de Inglaterra, de lo que se ha derivado el hermanamiento entre 130 centros bilingües andaluces y otros tantos ingleses desde la firma de dichos memorandos en octubre del 2006.

Francés: se han suscrito convenios de colaboración con distintas instituciones francesas para facilitar la realización de intercambios y asociaciones escolares, así como el Programa “Jules Verne” para la integración de profesorado francés en centros bilingües de este idioma.

Alemán: se han puesto en contacto a centros bilingües de alemán con centros de este país interesados en llevar a cabo programas de intercambio y de asociación escolar y se pretende firmar un convenio de colaboración con el Ministerio de Educación del Estado de Baja Sajonia.

Formación del profesorado (CAL):

Para el curso 2010-2011 **se han autorizado 272 grupos de actualización lingüística en las Escuelas Oficiales de Idiomas** que atenderán las necesidades del profesorado implicado en el Plan de Fomento del Plurilingüismo.

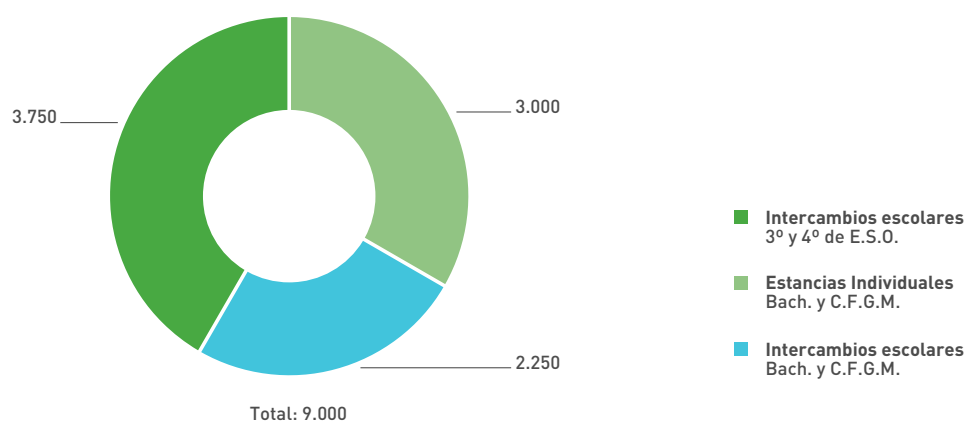
Se continúa además con la impartición **en la modalidad “on line”** de estos cursos, con 18 grupos autorizados. La oferta formativa, por tanto, comprende un total de **290 grupos en los que estudiarán 8.700 profesores y profesoras, aproximadamente.**

Programas Internacionales

“Idiomas y Juventud”, estancias formativas e intercambios escolares

- **Objetivos:** perfeccionar el conocimiento de idiomas y conocer las formas de vida en Europa y los procesos de integración social y cultural.
- **Año 2010: se prevé que 9.000 alumnos y alumnas** disfruten de estas estancias formativas.
 - Estancias: Inglés: 2550; Francés: 400; Alemán: 50
 - Intercambios: 6000
- **Año 2011:** Se prevén cifras similares a las del año 2010.

Alumnado beneficiario del programa Idioma y Juventud



“Campamentos de inmersión lingüística”

- **Objetivos:** proporcionar una situación de inmersión en las lenguas inglesa, francesa y alemana, desarrollando habilidades comunicativas en dichas lenguas y ofreciendo la posibilidad de compartir experiencias con el alumnado de otros centros educativos.
- **Destinatarios:** Alumnado de tercer ciclo de Educación Primaria.
- **Verano de 2010: convocatoria de 1.880 plazas** de campamentos de inmersión, con la siguiente distribución por idioma: 1.600 plazas de inglés, 200 plazas de francés y 80 de alemán.
- **Otoño de 2011:** 400 plazas distribuidas en 16 campamentos según convocatoria del Ministerio de Educación.
- **Verano de 2011.** Se prevén cifras similares a las del año 2010

“Campamentos de otoño”

- **Objetivos:** Consolidar el aprendizaje en las lenguas inglesa, francesa o alemana desarrollando aspectos prácticos de estas lenguas, fomentando la convivencia y cooperación entre el alumnado de los distintos centros participantes.
- **Destinatarios:** Alumnado de 6º curso de Educación Primaria.
- **Curso 2010/2011:** 16 centros, 384 alumnos.

Programa “José Saramago” para la implantación del portugués como Segunda Lengua Extranjera en centros docentes públicos.

- Elaboración de un “Memorando de entendimiento entre el Ministerio de Educación de la República Portuguesa y la Junta de Andalucía sobre la adopción del portugués como lengua extranjera de opción curricular en el sistema educativo de la Comunidad Autónoma de Andalucía”.
- Este Memorando incluye un plan de acción para la introducción del portugués como lengua extranjera optativa, en el que se contemplará:
 - a. Formación de docentes.
 - b. Intercambio de alumnos.
 - c. Seminarios.
 - d. Otros eventos de carácter pedagógico o científico.
 - e. Introducción del portugués con carácter experimental para el curso 2010/2011 en seis Institutos de Educación Secundaria de la provincia de Huelva.

- f. Duración de la experimentación (dos años renovables a cuatro), que definirá el modelo de desarrollo para los centros andaluces.
- g. Creación de una comisión de seguimiento para el análisis y evolución de la implementación del programa.
- Centros seleccionados para el curso 2010/2011:
 - IES "González de Aguilar" (Ayamonte)
 - IES "Guadiana" (Ayamonte)
 - IES "Galeón" (Isla Cristina)
 - IES "Padre J. Miravent" (Isla Cristina)
 - IES "El Sur" (Lepe)
 - IES "La Arboleda" (Lepe)

V. Proyecto Escuela TIC 2.0

El proyecto Escuela TIC 2.0, puesto en marcha el pasado curso 2009/2010 a través de un convenio de colaboración con el Ministerio de Educación, tiene como finalidad primordial la utilización de las herramientas TIC en la acción educativa como medio para el desarrollo de la competencia digital del alumnado y del profesorado y, mediante ella, el desarrollo del resto de competencias básicas.

Escuela TIC 2.0 viene a reforzar las medidas que, desde el curso 2003/2004 con la puesta en marcha de la red de Centros TIC, la Consejería de Educación ha venido desarrollando para la implantación de las Tecnologías de la Información y la Comunicación en los procesos de enseñanza y de aprendizaje. En este sentido, al iniciarse el proyecto Escuela TIC 2.0, Andalucía contaba

ya con una red de 1.495 Centros TIC y la dotación de más de 220.000 ordenadores. No obstante, con este programa se da un paso más, ya que el ordenador portátil se convierte en un recurso tecnológico cuyos beneficios van más allá de las aulas, favoreciendo al alumnado, al profesorado y a las familias andaluzas.

El Plan Escuela TIC 2.0 implica la modernización del equipamiento y el cambio metodológico, para ello se ha aportado recursos didácticos innovadores mediante la “mochila digital”, ofreciendo un extenso programa de formación modular para facilitar al profesorado su incorporación a las TIC y su profundización.

El Plan contempla:

• **Equipamiento TIC 2.0:**

- La dotación a cada alumno y a cada alumna de tercer ciclo de Primaria y primer ciclo de Secundaria Obligatoria de un ultraportátil. Dotación de ultraportátiles para uso de los equipos educativos de ambos ciclos.
- Dotación de Aulas Digitales, con pizarra digital interactiva, ordenador en la mesa del profesorado y cañón de proyección con equipamiento de audio.

• **Contenidos digitales:**

- Distribución educativa Guadalinux-EDU.
- Mochila digital y Cuaderno de Programación
- Repositorios de contenidos: Agrega (nodo andaluz)

- Blog y servicios de la web 2.0

- **Protección del menor:**

- Filtrado de contenidos tanto a nivel de centro como en los equipos del alumnado

- **Formación al profesorado.**

- **Formación a las familias.**

Además, la apuesta continuada por el uso de software libre en la escuela y por los recursos digitales de acceso y uso libre y, la participación activa de las familias, avaladas por un compromiso digital familia-escuela, son elementos que se han sumado necesariamente a la dotación de equipamiento dentro del Plan Escuela TIC 2.0.

La mochila digital

Es una recopilación de recursos educativos, aplicaciones, normativa y manuales de uso que constituyen una herramienta de trabajo para el profesorado y alumnado de las escuelas andaluzas que se enfrentan al reto de hacer escuelas 2.0.

Constituye el primer paso para quienes se acercan por primera vez a las TIC en el aula; es por tanto, una herramienta para la motivación del profesorado y para su iniciación en el uso educativo de las TIC, con 3 grandes vertientes:

1. Aplicación directa en el aula.
2. Formación del profesorado.
3. Autoformación.

Los contenidos de la mochila son un punto de partida para profundizar en el uso didáctico de las tecnologías de la información y la comunicación y por tanto, incorporar a la dinámica de trabajo del profesorado todo un grupo de estrategias didácticas, recursos educativos y herramientas 2.0 ineludibles en una escuela que quiere formar parte activa de la Sociedad del Conocimiento. De igual forma, la mochila dispone de recursos específicos para las familias que pueden servirles de guía para ejercer una tutela responsable de los y las menores en la red.

Dotación de recursos

Durante este curso se entregarán **más de 100.000 ultraportátiles para el alumnado de 5º de educación primaria y de 1º de ESO**, de todos los centros sostenidos con fondos públicos y **más de 12.860 ordenadores destinados al profesorado de 1º de ESO**, además de los **752 que se enviarán a la enseñanza concertada**.

Ordenadores profesorado: grupos 1º E.S.O.

	Portátiles	Sobremesa	TOTAL
Almería	926	293	1.219
Cádiz	1.352	450	1.802
Córdoba	987	304	1.291
Granada	1.154	336	1.490
Huelva	731	226	957
Jaén	921	269	1.190
Málaga	1.653	537	2.190
Sevilla	2.024	697	2.721
TOTAL	9.748	3.112	12.860

Durante este curso escolar dispondremos de 3.112 nuevas aulas 2.0 equipadas con pizarras digitales y cañón de proyección, que se suman a la red de centros Escuela TIC 2.0.

Nuevas aulas TIC 2.0 en grupos de 1º E.S.O.

	Aulas digitales
Almería	293
Cádiz	450
Córdoba	304
Granada	336
Huelva	226
Jaén	269
Málaga	537
Sevilla	697
TOTAL	3.112

Además, en este curso se pone en marcha el blog de la Escuela TIC 2.0, una bitácora alojada en BlogsAverroes, que abre un espacio de comunicación e información sobre el Plan Escuela TIC 2.0 en Andalucía y constituye una herramienta de difusión del mismo donde se van ofreciendo periódicamente noticias relevantes para el desarrollo del proyecto, se muestran experiencias innovadoras de uso educativo de las TIC, se propicia el acompañamiento digital del profesorado más novel con un itinerario que desarrolla la competencia digital. El blog de la Escuela TIC 2.0 puede encontrarse en la dirección:

<http://blogsaverroes.juntadeandalucia.es/escuelatic20/>

Recursos Educativos Digitales

Desde la Consejería de Educación se fomenta la elaboración, difusión y utilización de materiales didácticos digitales. Bajo este marco de trabajo cabe destacar:

- Creación y Difusión de Recursos Educativos Digitales.
- Averroes (Red Telemática Educativa de Centros de Andalucía).

Actualización y adecuación de la normativa que regula el depósito, el registro y la supervisión de los libros de texto en Andalucía

La Consejería de Educación, en cumplimiento de la Ley de Educación de Andalucía, desarrollará la normativa que regulará la utilización en los centros docentes de los libros de texto sustentados en nuevos soportes distintos al clásico material impreso en papel.

En el presente curso 2010-2011, se publicará el Decreto por el que se regula el depósito, registro y supervisión de los libros de texto, así como el procedimiento de selección de los mismos por los centros docentes de Andalucía.

La adopción del Programa Escuela TIC 2.0 para la adaptación del sistema educativo a la sociedad del conocimiento, permite introducir las tecnologías de la información y de la comunicación en los centros docentes, lo que conlleva redefinir el concepto de libro de texto, flexibilizando los formatos y la presentación de los mismos.

Las empresas editoras se están adecuando a estos cambios editando materiales curriculares en soportes tecnológicamente avanzados, lo que ha hecho necesaria la revisión de la normativa actualmente vigente en materia de libros de texto para su adecuación al libro digital.

VI. Informática Educativa

Desde el departamento de Informática Educativa, que incluye al C.G.A. (Centro de Gestión Avanzado), se facilita el uso de las TIC por parte de la comunidad educativa (profesorado, alumnado y familias), a fin de desarrollar y potenciar

la competencia digital y el uso de la informática como herramienta de enseñanza y aprendizaje.

Para la consecución de este objetivo, se realizarán a lo largo del curso 2010/2011 las siguientes acciones:

- Servicios prestados por el CAU-TIC del CGA: las actividades y funciones del CAU/TIC son las propias de un Centro de Soporte de servicios IT o Service Desk, añadiendo la particularidad de contar con personal técnico cualificado. El principal objetivo del CAU/TIC es servir de punto de contacto con la comunidad educativa (centros educativos, profesorado padres y madres de alumnos, ...) y ser el punto único de entrada para incidencias, consultas y peticiones de servicio relacionadas con el software instalado en los servidores y equipos clientes de los centros educativos y ultraportátiles suministrados al alumnado en aplicación del proyecto Escuela TIC 2.0.

Llamadas mensuales recibidas	
Media	7.721
Picos	11.133

- Resolución de Incidencias: desde el CGA se gestionan todas las incidencias software acontecidas en los centros educativos. Adicionalmente se diagnostican, reportan y verifican las incidencias hardware relacionadas con los armarios de servidores y la electrónica de red de los centros. Con la finalidad de minimizar las incidencias, se monitorizan los principales elementos susceptibles de fallos, actuándose de forma proactiva en caso necesario.

	Incidencias abiertas/mes	Incidencias cerradas/mes
Media	3.934	3.896
Picos	5.382	5.488

- Soporte Averroes: desde esta plataforma se facilita a los centros, grupos de trabajo o asociaciones educativas espacio web donde publicar sus contenidos o actividades, así como bases de datos y cuentas de correo, dándoles el soporte necesario ante problemas o incidencias.
- Mantenimiento de los servidores de los centros: desde el CGA se mantienen los sistemas de información, comunicación, monitorización y despliegue necesarios para realizar de forma integrada la gestión de los servidores y administración de redes locales de la Red de Centros de su ámbito de competencia; se incluyen en estas tareas la creación de scripts de migración no atendida de servidores, la documentación de procesos para la instalación remota, la generación de utilidades para monitorización, la instalación remota en los sistemas de los centros de las correspondientes actualizaciones de versiones, la instalación y mantenimiento software y la restauración de contenidos de los servidores de los centros.
- Desarrollo de Guadalinux Edu: desde el CGA se desarrolla el sistema operativo Guadalinux Edu, orientado a la comunidad educativa, en versiones para equipamiento de dotación TIC y para equipamiento de dotación Escuela TIC 2.0. Adicionalmente se desarrolla una versión de Guadalinux Edu para la comunidad educativa en general. A esta distribución se incorporan las aplicaciones educativas que son solicitadas por los centros educativos, previa evaluación técnica y autorización por parte de la Dirección del CGA. De esta forma, las necesidades del

profesorado quedan reflejadas y cubiertas en el sistema operativo instalado en los centros.

- **Mantenimiento de Sistemas de Información:** el CGA cuenta con sistemas de información dirigidos a la difusión de la información hacia la comunidad educativa a través de los cuales puede consultar el estado y evolución de sus incidencias.
- **Validación y homologación de equipamiento:** validación técnica de todo el material presentado a los concursos públicos o procedimientos negociados de ISE Andalucía, asegurando el cumplimiento de los Pliegos de Prescripciones Técnicas y la compatibilidad con Guadalinux Edu. Generación de informes pormenorizados de la homologación de todo el equipamiento. Generación de procedimientos de configuración y preparación de las maquetas para clonar el equipamiento en todas las unidades ofertadas para los Centros TIC y Escuela TIC 2.0.
- **Actividades de difusión del proyecto y del Software Libre:** esta actividad es desarrollada a través del CGA dentro del ámbito educativo, directamente o en apoyo a otras Direcciones Generales, mediante la asistencia y participación en los eventos que desde la Consejería de Educación se consideran estratégicos.
- **Puesta en marcha y validación de Escuela TIC 2.0:** desde el CGA, en colaboración con ISE, se realiza la validación y puesta en marcha de los nuevos bilingües y Escuela TIC 2.0.

VII. Construcciones y equipamiento escolar

Actuaciones programadas en el Plan Mejor Escuela para los centros de enseñanza públicos de nivel no universitario en el curso 2010-2011:

Obras:**• Nueva construcción: 14 centros**

- 11 Colegios de Infantil y Primaria.
- 3 Institutos de Educación Secundaria.

• Ampliaciones y adaptaciones: 22 centros

- 11 Colegios de Infantil y Primaria.
- 11 Institutos de Educación Secundaria.

• Modernización de centros: 457 centros

- 42 Escuelas de Educación Infantil.
- 328 Colegios de Infantil y Primaria.
- 79 Institutos de Educación Secundaria.
- 8 centros de Enseñanzas de Régimen Especial.

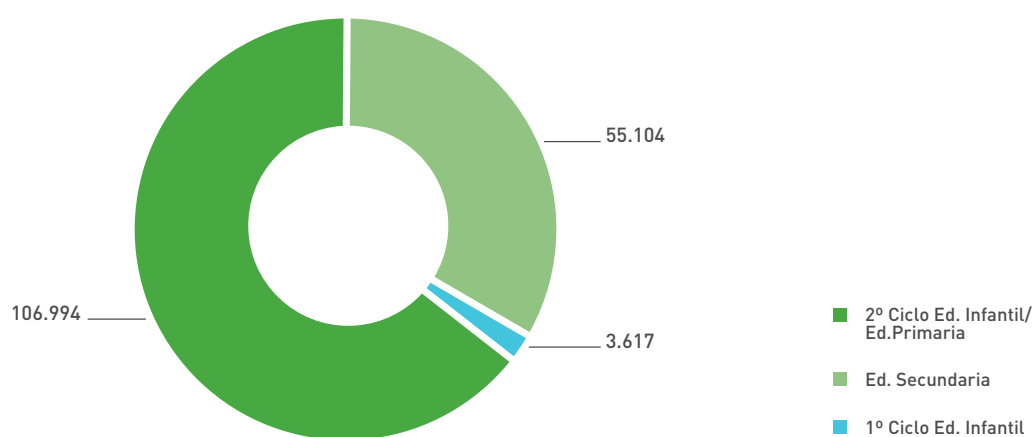
• Total de centros sobre los que se interviene: 493**• Total de nuevos puestos escolares creados: 5.365**

- 3.340 de segundo ciclo de Infantil y Primaria.
- 2.025 de Secundaria.

• Total de puestos escolares mejorados: 160.350

- 3.617 de primer ciclo de Infantil
- 103.654 de segundo ciclo de Infantil y Primaria.
- 53.079 de Secundaria.

Puestos escolares creados y mejorados



Equipamiento

En cuanto al equipamiento escolar de los centros, la Consejería de Educación va a llevar a cabo actuaciones para dotar del material y mobiliario adecuado en todos aquellos centros en los que realice una obra de construcción, adecuación o mejora. En este sentido, se van a equipar:

- Los 14 centros de nueva construcción.
- Las 22 ampliaciones de centros.
- 74 centros en los que se han llevado a cabo actuaciones de modernización.
- Equipamiento de material específico para Ciclos Formativos: 36 centros.
- Equipamiento para nuevas necesidades de escolarización (incremento de aulas): 674 centros.
- Equipamiento para Plan de Apertura de Centros: 96 centros.





07

INNOVACIÓN E INVESTIGACIÓN EDUCATIVA

La investigación y la innovación educativa son un principio de la educación, y como tal está recogido en la Ley Orgánica de Educación. La Consejería de Educación, como se expresa en la Ley de Educación de Andalucía, estimulará la investigación y la innovación educativa, ya que han de ser un eje transversal del sistema educativo que garantizan la participación de los centros y de los equipos docentes en la mejora de los procesos de enseñanza-aprendizaje.

I. Programa de Calidad y Mejora de los Rendimientos Escolares

La finalidad del programa es conseguir determinados objetivos educativos definidos por los centros y vinculados a la mejora de los resultados educativos de su alumnado, al éxito escolar, a la mejora del funcionamiento del centro y del grado de satisfacción de las familias, al fomento de los proyectos de innovación e investigación educativa, al trabajo cooperativo del profesorado y las buenas prácticas docentes, así como a profundizar en la autonomía de los centros.

En el programa participan un total de **1.661 centros y 44.265 docentes**.

Además, cumpliendo con lo establecido en la Orden que regula el Programa de calidad y mejora de los rendimientos escolares en centros docentes públicos, se está desarrollando la evaluación que permitirá determinar el grado de consecución de los objetivos establecidos por los 1.167 centros docentes que se incorporaron al programa en el curso 2007-2008, primer año de sus aplicación.

Como consecuencia de esta evaluación, la Consejería de Educación, tiene previsto adecuar dicho Programa a las necesidades y circunstancias analizadas en el proceso de evaluación, estando previsto la elaboración de una nueva normativa en el próximo mes de enero.

II. Innovación educativa y desarrollo curricular

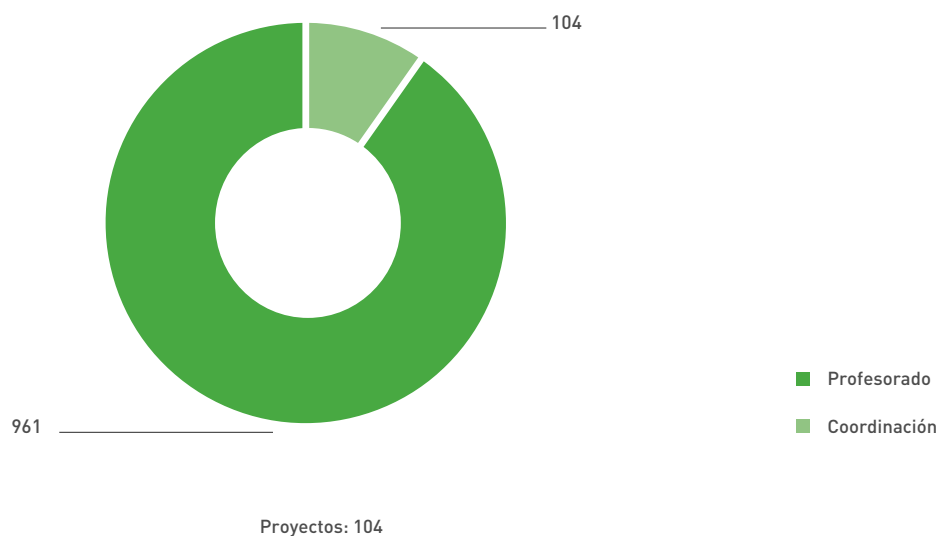
Durante el curso 2010-2011 se llevarán a cabo 104 Proyectos de Innovación Educativa y Desarrollo Curricular. De estos, 63 se inician este curso. La Consejería de Educación reconocerá la dedicación especial del profesorado a estos proyectos certificando su participación.

En estos proyectos participará un total de 1.065 docentes:

- 961 docentes como participantes: 610 profesoras (63%) y 351 profesores (37%).
- 104 docentes ejercerán labores de coordinación: 52 profesoras (50%) y 52 profesores (50%).

Los proyectos incidirán en aspectos como educación en valores, alumnado inmigrante, evaluación educativa, atención a la diversidad de género, etc.

Proyectos de Innovación Educativa profesorado participante



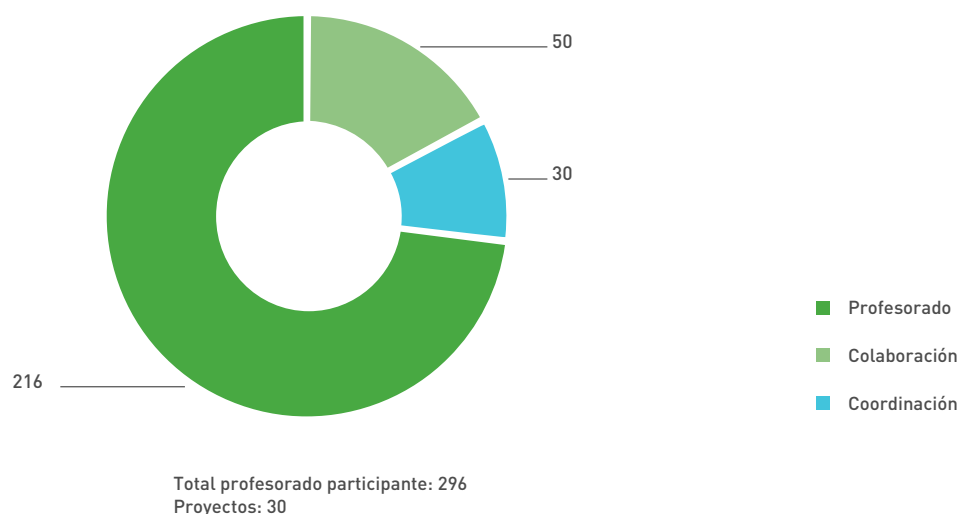
III. Investigación educativa

Durante el curso 2010-2011 se llevarán a cabo 30 Proyectos de Investigación Educativa. De estos, 18 se inician este curso. La Consejería d Educación reconocerá la dedicación especial del profesorado a estos proyectos certificando su participación.

En estos proyectos participará un total de 296 personas:

- 216 docentes como participantes (73%): 132 profesoras (45%) y 84 profesores (28%).
- 30 docentes ejercerán labores de coordinación (10%): 17 profesoras (6%) y 13 profesores (4%).
- 50 personas colaborarán (17%): 24 mujeres (8%) y 26 (9%) hombres.

Proyectos de Investigación Educativa participantes



Los proyectos incidirán en aspectos como alumnado con necesidades educativas especiales, planificación y organización de centros escolares, educación en valores, etc.

IV. Elaboración de materiales curriculares y recursos didácticos

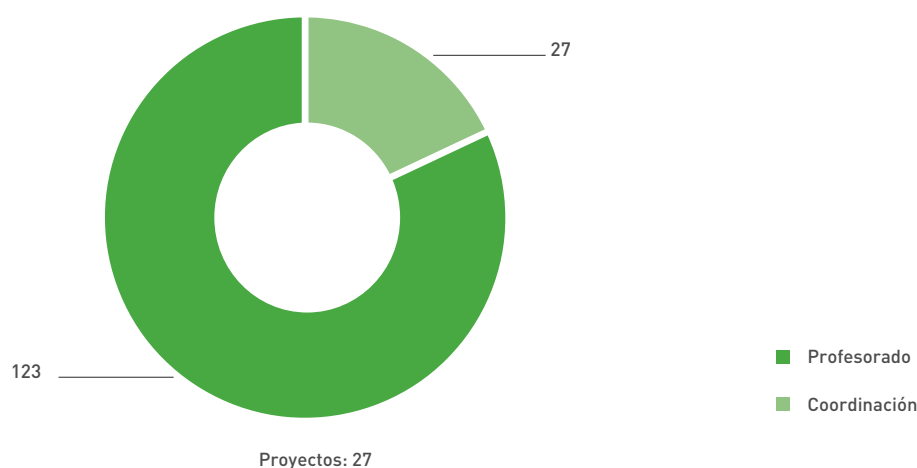
Durante el curso 2010-2011 se desarrollarán 27 Proyectos de Elaboración de materiales curriculares y recursos didácticos en los ámbitos de tecnologías de la información y la comunicación y otros materiales para la innovación educativa. De estos, 18 se inician este curso. La Consejería de Educación reconocerá la dedicación especial del profesorado a estos proyectos certificando su participación.

En estos proyectos participará un total de 150 docentes:

- 123 docentes como participantes: 62 profesoras (41%) y 61 profesores (41%).
- 27 docentes ejercerán labores de coordinación: 5 profesoras (3%) y 22 profesores (15%).

Los materiales que se elaboren serán incorporados al banco de recursos educativos del portal Averroes y a la plataforma AGREGA para que la comunidad educativa pueda tener acceso a los mismos.

Proyectos de Elaboración de materiales profesorado participante



V. Proyectos educativos de carácter especial

Estos proyectos atienden a las necesidades de los centros docentes públicos que imparten enseñanzas de régimen general y que cuentan con plantillas docentes con un elevado índice de movilidad, garantizando la continuidad del profesorado durante el desarrollo de los mismos. Con esto se pretende:

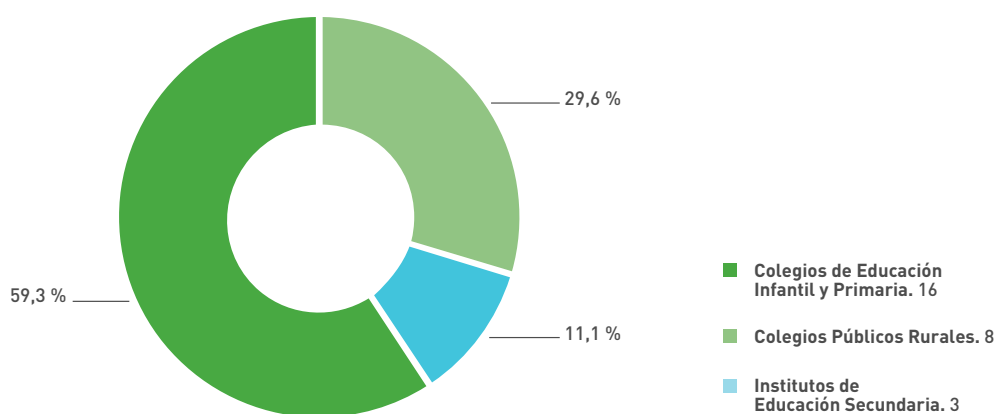
- Asegurar para el alumnado de estos centros la equidad en la educación.
- Mantener en ellos líneas de trabajo estables que permitan la mejora de la calidad de la educación.
- Permitir y consolidar la realización de otros proyectos que necesitan desarrollarse a lo largo de varios de años.

Las vacantes existentes en las plantillas docentes de funcionamiento de los centros seleccionados son ocupadas, en convocatoria anual, mediante concurso de méritos por el profesorado interesado, el cual se compromete a constituirse

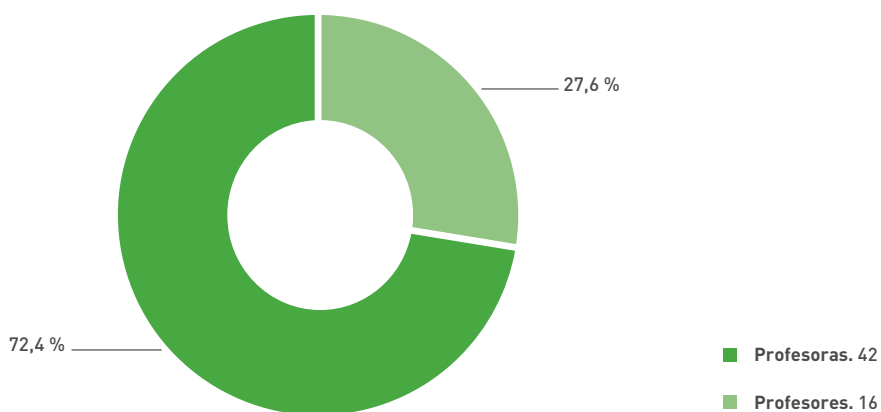
en equipo docente y elaborar un proyecto educativo de carácter especial adaptado a las necesidades del centro.

En el curso 2010-2011 se beneficiarán de esta medida 27 centros.

Proyectos educativos de carácter especial



Proyectos educativos de carácter especial Profesorado



VI. Premios al Mérito en la Educación

Se convocará una nueva edición de los Premios al Mérito en la Educación para distinguir a personas físicas, personas jurídicas y entidades por su labor en el ámbito educativo. Cualquier persona o entidad podrá proponer en todo momento candidaturas a este premio. Se premiará según las siguientes categorías:

- Medalla de oro, para personas físicas.
- Placa, para personas jurídicas o entidades.

VII. Premios Joaquín Guichot y Antonio Domínguez Ortiz

Durante este curso se convocará la XXIV Edición del Concurso, para fomentar y reconocer la calidad de trabajos de investigación y de innovación educativa en general (Premio Antonio Domínguez Ortiz) y sobre Andalucía y su cultura en particular (Premio Joaquín Guichot).

Las personas premiadas recibirán reconocimiento institucional y económico. La Consejería de Educación, al igual que en ediciones anteriores, podrá publicar los trabajos premiados, difundirlos y ponerlos a disposición de toda la comunidad educativa.

the *Journal of the American Medical Association* (JAMA) and the *New England Journal of Medicine* (NEJM) are the most widely cited journals in the field of medicine.

The *Journal of the American Medical Association* (JAMA) is a peer-reviewed medical journal that publishes research, clinical practice, and medical education. It is one of the most widely cited journals in the field of medicine.

The *New England Journal of Medicine* (NEJM) is a peer-reviewed medical journal that publishes research, clinical practice, and medical education. It is one of the most widely cited journals in the field of medicine.

The *Journal of the American Medical Association* (JAMA) and the *New England Journal of Medicine* (NEJM) are the most widely cited journals in the field of medicine.

The *Journal of the American Medical Association* (JAMA) and the *New England Journal of Medicine* (NEJM) are the most widely cited journals in the field of medicine.

The *Journal of the American Medical Association* (JAMA) and the *New England Journal of Medicine* (NEJM) are the most widely cited journals in the field of medicine.

The *Journal of the American Medical Association* (JAMA) and the *New England Journal of Medicine* (NEJM) are the most widely cited journals in the field of medicine.

The *Journal of the American Medical Association* (JAMA) and the *New England Journal of Medicine* (NEJM) are the most widely cited journals in the field of medicine.

The *Journal of the American Medical Association* (JAMA) and the *New England Journal of Medicine* (NEJM) are the most widely cited journals in the field of medicine.

The *Journal of the American Medical Association* (JAMA) and the *New England Journal of Medicine* (NEJM) are the most widely cited journals in the field of medicine.

The *Journal of the American Medical Association* (JAMA) and the *New England Journal of Medicine* (NEJM) are the most widely cited journals in the field of medicine.

The *Journal of the American Medical Association* (JAMA) and the *New England Journal of Medicine* (NEJM) are the most widely cited journals in the field of medicine.

The *Journal of the American Medical Association* (JAMA) and the *New England Journal of Medicine* (NEJM) are the most widely cited journals in the field of medicine.

The *Journal of the American Medical Association* (JAMA) and the *New England Journal of Medicine* (NEJM) are the most widely cited journals in the field of medicine.

The *Journal of the American Medical Association* (JAMA) and the *New England Journal of Medicine* (NEJM) are the most widely cited journals in the field of medicine.

The *Journal of the American Medical Association* (JAMA) and the *New England Journal of Medicine* (NEJM) are the most widely cited journals in the field of medicine.

The *Journal of the American Medical Association* (JAMA) and the *New England Journal of Medicine* (NEJM) are the most widely cited journals in the field of medicine.





08

PROFESORADO

En la tarea de reforzar el sistema educativo y adecuarlo a los requerimientos del mundo global y de la sociedad del conocimiento y de la información, el profesorado desempeña un papel esencial que la Administración Educativa reconoce y refuerza mediante un diseño formativo adecuado a los ejes estratégicos de la Ley de Educación de Andalucía y a los retos educativos que asumimos. Asimismo, las tecnologías de la información y la comunicación se ponen al servicio de una comunicación más cercana y ágil con el profesorado y se implementa, con nuevas actuaciones, el desarrollo del I Plan de Salud Laboral y Prevención de Riesgos Laborales del Profesorado.

I. Formación del profesorado

En el curso 2010-2011 se elaborará el **III Plan de Formación del Profesorado Andaluz**, una iniciativa que supone la actualización de estrategias formativas y de intervención en los centros para dar respuestas ajustadas a las necesidades educativas del siglo XXI y continuar avanzando hacia la consecución de los objetivos estratégicos presentes en la agenda europea para el 2020, que define la formación del profesorado como un proceso coherente y continuo, imprescindible para la mejora de la calidad de la educación y la universalización del éxito escolar.

Líneas prioritarias de actuación

- Promoción, apoyo y seguimiento de los procesos de autoformación a través del trabajo colaborativo entre el profesorado como elemento fundamental dentro de las estrategias formativas y de intervención en los centros docentes. En este sentido, la formación del profesorado se deberá enfocar, siempre que ello sea posible, a través de la formación en centros y los grupos de trabajo.
- Acciones formativas que utilicen las tecnologías de la información y la comunicación como herramientas para la formación permanente del

profesorado y que potencien el trabajo en red del profesorado, la comunicación de buenas prácticas y la autoformación. Incluyendo iniciativas de formación que contribuyan a desarrollar la competencia digital del profesorado, basadas en la aplicación didáctica de las TIC en el aula.

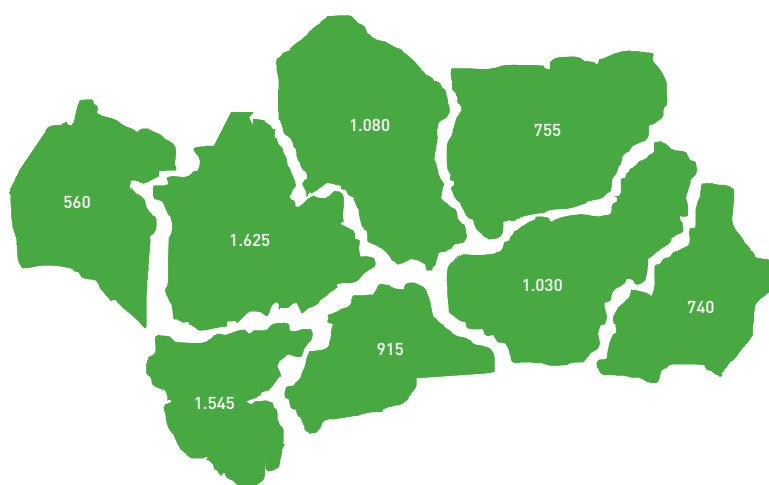
- Actividades encaminadas a la formación y actualización técnica del profesorado en el campo profesional correspondiente a su especialidad.

Temáticas prioritarias

- Formación específica para el desarrollo del Plan Escuela TIC 2.0, incorporando nuevos contenidos digitales encaminados a facilitar la adquisición de las competencias básicas por el alumnado.
- Actualización de los equipos directivos para que impulsen su liderazgo en los centros docentes y puedan responder a los cambios que se producen dentro del contexto educativo.
- Estrategias didácticas y metodológicas que contribuyan al desarrollo de las competencias básicas en el alumnado.
- Formación para la aplicación de los nuevos Reglamentos Orgánicos de los Centros: el proyecto educativo y sus implicaciones.

Actividades de formación

Actividades formativas por provincia



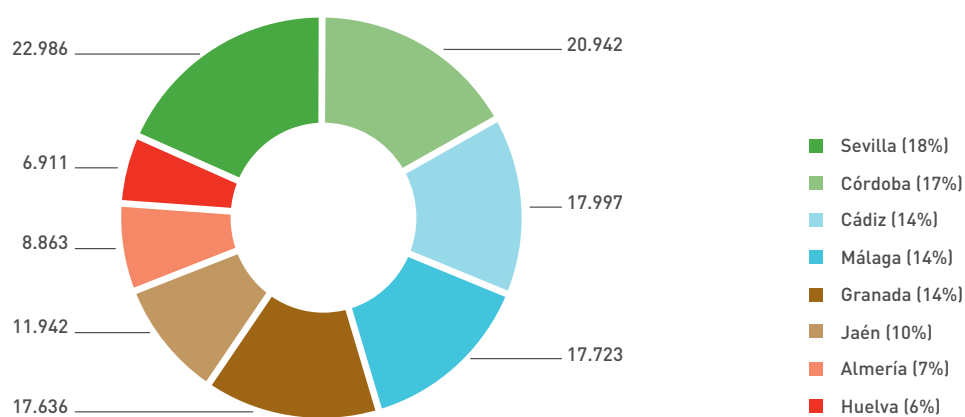
Principalmente formación en centros y grupos de trabajo. Además se desarrollarán cursos con seguimiento, cursos de teleformación, cursos encuentros y jornadas.

Actividades previstas: 8.250

Actividades destacadas

- Formación en TIC: 2.670 actividades y 40.900 participantes.
- Formación en torno a competencias básicas: 866 actividades y 11.990.
- Formación para el plurilingüismo: 408 actividades y 5.912.
- Formación inicial para la dirección de centros docentes: 256 directores y directoras tutelados por docentes con experiencia.

Participantes por provincia



Ayudas a la formación del profesorado

- Ayudas individuales para compensar los gastos derivados de la formación: 1.549 ayudas.
- 34 estancias en centros de trabajo para el profesorado de Formación Profesional.
- 483 licencias para cursos y estancias en centros educativos del extranjero.
- 178 licencias por estudio o investigación.
- Subvenciones a entidades para la formación: 275 actividades subvencionadas.

II. Plan de Salud Laboral y Prevención de Riesgos Laborales del Profesorado

Vigilancia de la salud del profesorado

Durante este curso se está llevando a cabo la evaluación del I Plan de Salud Laboral y Prevención de Riesgos Laborales del Profesorado, cuya vigencia finaliza en 2010. Con los datos de dicha evaluación, y en coordinación con la Consejería de Empleo, se procederá a la elaboración de un nuevo Plan en el marco de la Estrategia Andaluza de Seguridad y Salud en el trabajo 2010-2014.

Asimismo, la Consejería de Educación tiene previsto llevar a cabo un protocolo específico de vigilancia de la salud del profesorado, a través de los Gabinetes de Seguridad y Salud y de las Asesorías Médicas de las distintas Delegaciones Provinciales, en función de los datos de prevalencia de enfermedades del personal docente.

Todo lo anterior ha de entenderse sin perjuicio de actuaciones concretas dirigidas al profesorado (intervenciones en materia terapéutico-foniatricas, reconocimiento médico del personal de nuevo ingreso, formación de coordinadores y coordinadoras de prevención, etc.).

Actividades formativas

Se programarán actividades formativas regionales y provinciales en Salud Laboral y Prevención de Riesgos Laborales, en colaboración con los Centros del Profesorado, dirigidas a docentes, Delegados y Delegadas de Prevención.

Dichas actividades estarán dirigidas a la formación inicial del profesorado novel, al profesorado seleccionado para la dirección de centros, a la elaboración de los planes de autoprotección de los centros, así como a la formación

específica de Salud y Riesgos Laborales. También se llevarán a cabo actividades formativas para la prevención de los trastornos musculoesqueléticos y de riesgos psicosociales.

Portal web de “Seguridad y Salud Laboral Docente”

En el portal web de Salud Laboral y Prevención de Riesgos Laborales del Profesorado, alojado en la página web de la Consejería de Educación, existen contenidos y enlaces sobre prevención, seguridad y salud laboral, normativa, unidades didácticas, manuales, artículos, documentos y recursos de apoyo en la materia.

Además, está prevista la constitución de un sistema de comunicación interactivo entre el personal docente con responsabilidades en materia de prevención, de forma que sirva de instrumento de consulta para la solución de cuantas actuaciones hayan de llevarse a cabo en los distintos centros docentes públicos, así como de intercambio de opiniones en dicha materia.





09

CONVIVENCIA Y PARTICIPACIÓN ESCOLAR

La convivencia es condición indispensable para el adecuado desarrollo y éxito del proceso de enseñanza-aprendizaje, a la vez que garantía del fortalecimiento de una sociedad civil comprometida con los valores democráticos, la no violencia y la igualdad entre hombres y mujeres. Igualmente, se fomenta la participación en los Consejos Escolares, así como la implicación y cooperación de instituciones, agentes sociales y económicos, asociaciones y colectivos profesionales, como medio idóneo para garantizar la fortaleza y calidad de la educación.

I. Convivencia escolar

El Plan de Convivencia, que elaborarán todos los centros docentes, será un documento dinámico, en continua evolución donde se establecerán las medidas educativas del centro que garanticen una organización y funcionamiento eficaces; recogerá actuaciones y estrategias, en relación con la convivencia escolar, que aseguren el desarrollo integral del alumnado en sus dimensiones personal, inter-relacional y social, así como las estrategias de participación e implicación de la comunidad educativa.

La Consejería de Educación facilitará a los centros instrucciones con indicadores que permitan marcar anualmente la hoja de ruta a seguir para su planificación y evaluar su eficacia para garantizar logros en los objetivos propuestos por los centros.

Cuentan con el seguimiento y asesoramiento de ocho Gabinetes Provinciales de Asesoramiento sobre Convivencia Escolar.

La Consejería de Educación **desarrollará en el curso 2010-2011 la normativa que regulará la figura de Delegados y Delegadas de Padres y Madres, el funcionamiento de las Aulas de Convivencia y los Compromisos Educativo y de Convivencia entre el centro y la familia.**

En el curso escolar 2010-2011, continúa la Red Escuela: Espacio de Paz. Una nueva Orden la regula, manteniendo sus aspectos más válidos y aportando aspectos de mejora. Tiene como característica principal la incorporación de un proceso de evaluación que garantizará la pertenencia a la red como elemento de prestigio.

Asimismo, se invita a los centros a que voluntariamente se inscriban a la red para profundizar en el objetivo que el centro necesite para su mejora, en consonancia con los planteamientos del Plan de Convivencia. Los materiales y experiencias presentados por estos centros y evaluados como Centros Promotores de Convivencia+ podrán ser publicados en el Portal de Convivencia, permitiendo la difusión y visibilización de las Buenas Prácticas y sirviendo de referentes para otros centros.

Observatorio Andaluz para la Convivencia Escolar

Es un órgano de carácter consultivo, cuyo objeto es asesorar y formular propuestas en materia de convivencia escolar.

El Consejo Rector de éste Observatorio se reunirá de forma ordinaria a principio de este curso para la presentación del Informe Anual del curso 2009-2010 y elaborar su propio Plan de Actuación para el curso 2010-2011.

Además, durante este curso, el Observatorio elaborará un informe anual sobre el estado de la convivencia en los centros educativos, para lo que requerirá el apoyo informativo, documental y técnico de otras administraciones públicas con competencia en la materia y de los propios órganos y entidades de la Consejería competente en materia de educación, así como de entidades e instituciones privadas.

Premios Regionales de Cultura de Paz y Convivencia

La Consejería de Educación convoca los Premios Regionales de Cultura de Paz y Convivencia como reconocimiento a los trabajos en temas de convivencia.

Jornadas

Durante este curso se celebrarán **8 Jornadas Provinciales** de formación, intercambio de buenas prácticas y experiencias. Cada una de las 8 provincias realizará Jornadas de convivencia, y podrá organizar jornadas de seguimiento.

Consolidación de Redes Provinciales de colaboradores y colaboradoras en Convivencia positiva, Cultura de Paz y Resolución de Conflictos

A través de cursos provinciales específicos, se formará a miembros de la comunidad educativa; profesorado, gabinetes y familias en temas especializados de Convivencia, constituyendo un grupo de colaboración que haga posible el asesoramiento a los centros y grupos que lo demanden.

Portal de Convivencia

La Consejería de Educación ofrece este espacio virtual con la intención de constituir una plataforma de divulgación de las experiencias educativas más significativas en materia de convivencia y ser el punto de encuentro de toda la comunidad educativa de Andalucía

(www.juntadeandalucia.es/educacion/convivencia).

El Portal de Convivencia, integrado en la página Web de la Consejería, pone a disposición del profesorado y de las familias andaluzas un catálogo de publicaciones, experiencias, citas normativas, de enlaces de interés, que nos han situado en un lugar de referencia obligada en el ámbito de la Cultura de Paz, la convivencia y la participación.

Atención directa a la ciudadanía en temas de convivencia

Un Buzón de sugerencias, en el Portal de Convivencia facilita la participación de la Comunidad Educativa a través del buzón que recoge consultas, felicitaciones, quejas o sugerencias relacionadas con la Convivencia Escolar.

Existe un número de teléfono **(900 102 188)** reservado exclusivamente para este asesoramiento.

II. Participación en la Educación

Censo de Entidades Colaboradoras de la Enseñanza

Tras la entrada en vigor en el mes de julio de 2009 del Decreto 71/2009, de 31 de marzo, por el que se regula el Censo de Entidades Colaboradoras de la Enseñanza en Andalucía, se dispone de un registro informatizado en el que se inscriben las asociaciones que incluyen entre sus fines la colaboración en el ámbito educativo: asociaciones del alumnado, asociaciones de madres y padres del alumnado, asociaciones profesionales del profesorado y asociaciones de voluntariado en el área de actuación educativa.

El Censo permitirá una permanente actualización de los datos de todas esas entidades, así como la autoexpedición de certificaciones de la inscripción en el propio Censo. Todo ello redundará en una efectiva simplificación de los trámites a la vez que permitirá una comunicación más rápida y directa.

Consejos Escolares de ámbito territorial

El Consejo de Gobierno ha aprobado el Decreto 286/2010, de 11 de mayo, que modifica la normativa reguladora de los Consejos Escolares de ámbito territorial, vigente desde 1988, con el fin de adaptarlos a la Ley de Educación de Andalucía, incluyendo en la composición de estos órganos de participación a los directores y directoras de centros y a una persona representante del Instituto Andaluz de la Mujer, así como modificando el procedimiento de designación de los representantes del alumnado.

Elecciones a Consejos Escolares de centro

A lo largo del primer trimestre del curso 2010-2011 tendrá lugar el proceso para la celebración de las elecciones para la constitución y renovación de los Consejos Escolares. Constituirán su Consejo Escolar las Escuelas Infantiles, todos los Centros de Educación Infantil, Primaria, Especial, Institutos de Educación Secundaria, los centros docentes públicos que impartan enseñanzas de régimen especial, y los centros concertados de acuerdo con los nuevos Reglamentos Orgánicos de Centro.

La principal novedad que se introduce en este proceso, tras la publicación de los Decretos por los que se aprueban los nuevos Reglamentos Orgánicos de los Centros, **es la renovación total de los consejeros y consejeras escolares cada dos años.**

Como consecuencia de la publicación de los Decretos por los que se aprueban los nuevos Reglamentos Orgánicos de los Centros, se publicará una Orden en la que se regularán los procesos electorales que se celebrarán en el próximo curso. A partir de ahora el proceso electoral se tramitará a través del sistema de información SÉNECA, lo que facilitará su desarrollo y permitirá acceder a los resultados de forma rápida y veraz.

Impulso a la participación

La Consejería de Educación convoca anualmente ayudas dirigidas al fomento de la participación de los diferentes sectores de la comunidad educativa en la vida de los centros. **En este curso 2010-2011 está previsto destinar un total de 1.623.418 euros para convocatorias de ayudas:**

- Dirigidas a federaciones y confederaciones de asociaciones de madres y padres del alumnado, para fomentar la participación en los centros,

dinamizar la creación de asociaciones y federaciones, apoyar la formación de los padres y las madres e implicar a las familias en la mejora de la convivencia.

- Para financiar actividades organizadas por las federaciones y confederaciones de asociaciones de padres y madres del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.
- Para financiar actividades de las organizaciones estudiantiles de Andalucía en los niveles no universitarios
- A asociaciones de voluntariado para la realización de actividades extraescolares y complementarias en centros docentes sostenidos con fondos públicos
- A asociaciones de padres y madres del alumnado para la realización de proyectos de coeducación.

Durante el curso 2010-2011 se celebrarán Jornadas provinciales de promoción de la participación dirigidas al alumnado y cuyo objetivo es formar a los estudiantes en el ejercicio de sus derechos y deberes, propiciar su participación en los órganos de gestión y gobierno de los centros educativos, promover la creación de asociaciones del alumnado, y, en definitiva, incidir en su formación como miembros de una ciudadanía activa y participativa de nuestra sociedad democrática.





10 PLANES Y PROGRAMAS EDUCATIVOS

La Administración Educativa ha venido desarrollando planes y programas específicos orientados a focalizar la atención en aspectos claves para la modernización del sistema educativo y para garantizar el cumplimiento de los principios que lo vertebran.

I. I Plan de igualdad entre hombres y mujeres en la educación

En el curso 2010-2011 se realizará la evaluación del I Plan de Igualdad entre Hombres y Mujeres en Educación y se aprobará el **II Plan de Igualdad de Género en Educación**, en el que se afianzan los logros conseguidos en el primero y se establecerán nuevas propuestas, para lograr una educación equitativa e inclusiva, que contemple la diversidad de las mujeres y la diversidad de los hombres, sin las limitaciones que los estereotipos imponen a unas y a otros.

Además, se publicará el **Protocolo escolar de actuación ante la violencia de género** facilitando mayor sensibilización para su detección y estableciendo pautas de intervención al profesorado, equipos directivos y departamentos o equipos de orientación.

Se establecerán y publicarán indicaciones y orientaciones para editoriales, Consejos Escolares y profesorado en general sobre las características de materiales curriculares y libros de texto no sexistas y que incluyan, en situación y consideración de equidad, a las mujeres.

Los Gabinetes Provinciales de Asesoramiento sobre la Convivencia Escolar, asumirán el **asesoramiento para la igualdad de género**, recibiendo formación específica al respecto.

En cada provincia se ofrecerá la formación de **una red de colaboradoras y colaboradores de igualdad de género**, figura que recoge el II Plan Andaluz

de Formación del Profesorado, y que recibirá formación especializada para facilitar procesos igualitarios en los centros, en colaboración con los Centros del Profesorado y los Gabinetes Provinciales para asesoramiento de la Convivencia

La Consejería de Educación facilitará **instrucciones de principio de curso para el profesorado responsable** en materia de coeducación en todos los centros educativos sostenidos con fondos públicos, que orienten sus intervenciones

En los **Consejos Escolares** una persona velará por incorporar el enfoque de género a todas las decisiones que en éste órgano se tomen.

Asimismo, se llevará a cabo la difusión y distribución de los materiales de la II Edición de los Premios Rosa Regás y la edición de los materiales de la III Edición y de la IV. Durante este curso, también se **convocarán la V Edición de los premios Rosa Regás.**

Oferta de la materia optativa 'Cambios sociales y género' al alumnado de 1º, 2º y 3º de Educación Secundaria Obligatoria.

Participación de la Consejería de Educación en el **“Estudio Estatal sobre violencia de género en alumnado adolescente”** realizado por la **Universidad Complutense** por encargo del **Ministerio de Educación** y en el que participan todas las Comunidades Autónomas. **Andalucía participa** y lo hace con una amplia muestra de centros. Las ocho provincias coordinadas por el Servicio de Convivencia e Igualdad están participando en él. Una comisión del Observatorio Andaluz para la convivencia escolar, realiza su seguimiento. En este curso escolar 2010-2011 se publicarán los resultados que abrirán líneas posibles de actuación.

Elaboración de un Informe Anual y un Plan de actuación para su presentación al Observatorio Andaluz para la Convivencia Escolar, sobre el estado de la Igualdad en Andalucía y su progreso.

Portal de Igualdad en Averroes

La Consejería de Educación ofrece este espacio virtual con la intención de constituir una plataforma de divulgación de las experiencias educativas más significativas en materia de Igualdad y ser el punto de encuentro de toda la comunidad educativa de Andalucía.

<http://averroes.ced.junta-andalucia.es/plandeigualdad/>

El Portal de Igualdad, integrado en la página Web de la Consejería, pone a disposición del profesorado y de las familias andaluzas un catálogo de publicaciones, experiencias, citas normativas, y de enlaces de interés.

Realización de Jornadas Provinciales de Formación en Igualdad de Género

Está prevista la realización de una en cada una de las provincias andaluzas para formación, difusión de materiales educativos, e intercambio de experiencias. Estas Jornadas son consecuencia del convenio marco entre la Consejería de Educación y el Instituto Andaluz de la Mujer, de la Consejería de Igualdad y Bienestar Social. Firma del nuevo Convenio Específico BIANUAL de Colaboración, en diciembre de 2010.

Otras actuaciones

- **La Consejería de Educación** ha encargado un **estudio de “Causas que provocan las diferencias en el rendimiento escolar desde la perspectiva de género y medidas de intervención”** a cargo de los **fondos G+.** Tras evidencias respecto a diferencias significativas en

los datos sobre convivencia segregados por sexo y su influencia en los resultados académicos, se investiga respecto a medidas para el fomento de actitudes positivas en chicos y chicas, que mejoren sus rendimientos y fomenten el acceso equitativo de ambos sexos a todos los ámbitos, en especial a Ciclos Formativos, opciones de Bachillerato y Universitarias.

- Se pone en funcionamiento la **Unidad de Género**, creada en virtud del Decreto 275/2010, de 27 de abril, por el que se regulan las Unidades de Igualdad de Género en la Administración de la Junta de Andalucía.

II. Lectura, escritura y bibliotecas escolares

Transcurrido el período de vigencia del Plan de Lectura y Bibliotecas Escolares (2006-2010), se establece un marco normativo y referencial para la concreción de determinados aspectos sobre el tratamiento de la lectura y escritura en los centros educativos públicos andaluces que imparten Educación Infantil, Primaria y Secundaria, así como sobre la organización y funcionamiento de dichos centros en relación con el desarrollo de actuaciones para la mejora y uso de las bibliotecas escolares.

Finalidad: impulsar el desarrollo de prácticas lectoras, escritoras y la incorporación de la biblioteca escolar como recurso de apoyo para el aprendizaje permanente.

Destinatarios: colegios Públicos de Infantil y Primaria e Institutos de Educación Secundaria.

Nuevas medidas que se pondrán en marcha durante el curso:

- Todos los centros docentes públicos favorecerán el desarrollo de prácticas lectoras, escritoras e incorporarán el uso regular de la

biblioteca escolar como recurso de apoyo para el aprendizaje y mejora de los rendimientos escolares, diseñando un conjunto de actuaciones en relación con la lectura y el uso de la biblioteca escolar que deberá quedar integrado en el Plan de Centro.

- Funcionamiento de la Red Profesional de Lectura, Escritura y Bibliotecas Escolares en cada una de las provincias andaluzas, para favorecer el intercambio de experiencias, la reflexión conjunta y el trabajo cooperativo. Los centros destinatarios podrán nombrar un responsable de la biblioteca escolar.

En cuanto a las publicaciones, la Consejería de Educación está editando la colección “Clásicos Escolares”, que acompañada de la propuesta didáctica de cada uno de los títulos que presenta, irá destinada al alumnado de Educación Primaria y Educación Secundaria y se distribuirá a todos los centros educativos de los niveles mencionados.

Proyecto de Fomento de la Lectura de la Prensa Escrita

Es una iniciativa del Ministerio de Educación a través del Instituto de Formación del Profesorado, Investigación e Innovación Educativa, en el que colabora el Instituto de Tecnologías Educativas y la Asociación de Editores de Diarios Españoles, así como las Consejerías de Educación de las distintas Comunidades Autónomas del Estado.

A través de este proyecto se **ofrece a la comunidad educativa recursos para el desarrollo de habilidades imprescindibles en la era digital**, tales como la capacidad de leer textos, comprenderlos y expresar las ideas de forma clara y simple; la búsqueda crítica y selectiva de información; la capacidad de pensar independientemente, de expresar la propia opinión mediante argumentos válidos y de resolver problemas generando nuevas ideas.

Objetivo: fomentar la lectura en general y la lectura de la prensa escrita en particular, tanto en el centro escolar como en casa, haciendo de los diarios un recurso educativo útil.

Se dirige a los principales protagonistas de la vida escolar: al profesorado, al alumnado y a las familias. A todos ellos se les orienta para que descubran en la prensa diaria un medio más de formación y de conocimiento del mundo. Más información en la página web

www.educacion.es/mediascopio/index.do

Revista Andalucía Educativa

Después de un pequeño periodo de transición, la revista Andalucía Educativa ha adoptado el formato de revista electrónica en un espacio web, alojado en la página web de la Consejería de Educación y con un servicio de suscripción on-line.

www.juntadeandalucia.es/educacion/andaluciaeducativa

Este cambio de formato ha supuesto también una importante renovación, ya que se ha optado por un modelo de revista de carácter más periodístico y profesional, con secciones que reflejen la vida de los centros y de los docentes, experiencias innovadoras, información de utilidad y opinión de diversos sectores de la comunidad educativa.

Son numerosas las páginas web educativas (CIDE: Centro de Investigación y Documentación Educativa del MEC; Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura; Dialnet-Unirioja; Educaweb; etc.) que permiten enlazar con Andalucía Educativa e informan sobre sus novedades, permitiendo seguir los contenidos de la publicación fuera de Andalucía.

III. Programa Escuelas Deportivas

Los centros públicos participantes en el programa Escuelas Deportivas desarrollan deportes tradicionales como fútbol, baloncesto, voleibol, atletismo y ajedrez, y en este curso 2010-2011 se abrirá a toda una serie de deportes novedosos atendiendo a las demandas y motivaciones del alumnado participante.

Objetivos:

- Facilitar y promocionar la actividad deportiva en toda la población de edad escolar, de forma sistemática, adquiriendo con ello hábitos de vida saludable y un adecuado bienestar físico, mental y social.
- Respetar y fomentar la igualdad de género, propiciando una práctica deportiva igualitaria, potenciando y aumentando el número de alumnas practicantes.
- Aumentar la tasa de practica deportiva en edad escolar en Andalucía, tendiendo a la universalización de la práctica deportiva en estas edades.
- Desarrollar colaboraciones con federaciones y clubes, y principalmente con los patronatos de deportes de los municipios, favoreciendo un modelo integrador de la gestión deportiva.

En el **curso 2010-2011** participan en este programa un total de **1.242 centros públicos** y **se benefician 200.000 alumnos y alumnas**.

IV. Programa Rutas Educativas por Andalucía

Finalidad: **promover entre el alumnado andaluz el conocimiento y puesta en valor de su patrimonio cultural y natural, contribuyendo activamente a su defensa, conservación y mejora**, desarrollando valores como la responsabilidad y aprendiendo a relacionarse con otras personas e integrarse

de forma participativa, con actitudes solidarias y tolerantes.

Destinatarios: todos los centros educativos andaluces sostenidos con fondos públicos.

Según la modalidad de ruta podrá participar alumnado de los distintos niveles educativos, desde Educación Infantil hasta Educación Permanente. Cada centro participará con grupos de 20 a 24 alumnos o alumnas, acompañados por dos profesores o profesoras. En cada turno participará alumnado de dos centros diferentes.

La participación estimada para este curso es de 384 grupos de distintos centros, 12.096 plazas para el alumnado y 1.008 plazas para el profesorado.

Modalidades de rutas:

- Rutas del legado Andalusí.
- Aulas viajeras.
- Ruta de la autonomía.
- Rutas literarias.
- Rutas científicas.
- Rutas del patrimonio educativo andaluz.
- Actividades en centros de educación ambiental.

V. Programa Abecedaria

Finalidad: promover la formación artística y el espíritu crítico del alumnado, posibilitándole un acercamiento a los espacios escénicos e incluso llevando al aula a los músicos.

Destinatarios: alumnado de Infantil (1º y 2º ciclo), Primaria y Secundaria de los centros educativos andaluces pertenecientes a los 37 ayuntamientos adheridos al programa.

Los espectáculos se desarrollan en dos periodos: de febrero a junio y de octubre a diciembre. Las modalidades son teatro, danza contemporánea, títeres y flamenco. Como materiales de apoyo se elaboran propuestas didácticas y actividades sobre los espectáculos programados para que el profesorado y alumnado participante pueda realizarlas antes y después de asistir a los mismos.

VI. Proyecto de Educación Musical Infantil

Esta iniciativa, que desarrolla la Consejería de Educación en colaboración con la Fundación Barenboim-Said, tiene como **objetivo educar a través de la música**, para que, a través de esta disciplina, se implemente el currículum de esta etapa educativa.

Destinatarios: segundo ciclo de Educación Infantil de centros de las provincias de Sevilla, Córdoba y Málaga, con un total de 22 centros (14 de la provincia de Sevilla, 4 de la provincia de Málaga y 4 en la provincia de Córdoba).

VII. Programa de Educación Ambiental ALDEA

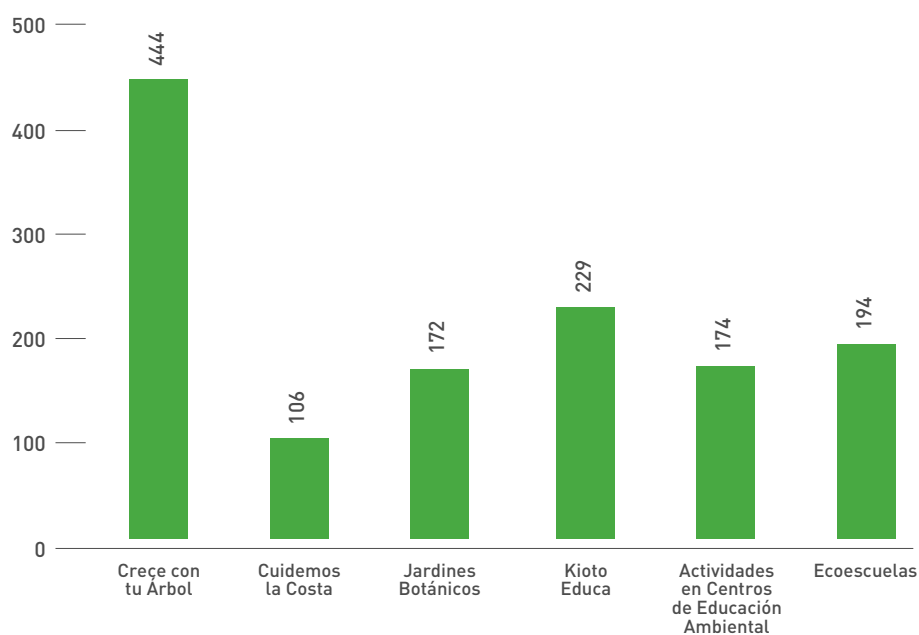
Se realiza en el marco de colaboración de la Consejería de Educación y de la Consejería de Medio Ambiente.

Los recursos que desde el Programa ALDEA se ofertan a los centros, pretenden ser una ayuda a la hora de desarrollar la Educación Ambiental como un proceso educativo que impregne la vida escolar. Su diversidad en perspectivas, formatos y temáticas, permiten al profesorado utilizarlos en función de las demandas y necesidades de sus entornos educativos. Con la finalidad de

agrupar todas las iniciativas, se ha publicado un catálogo que recoge las actuaciones y recursos del programa de Educación Ambiental ALDEA para la comunidad educativa.

Por otra parte, seguimos trabajando para la consolidación de la Red Andaluza de Ecoescuelas, un programa dirigido a la gestión y certificación medioambiental y a la educación para el desarrollo sostenible en centros educativos.

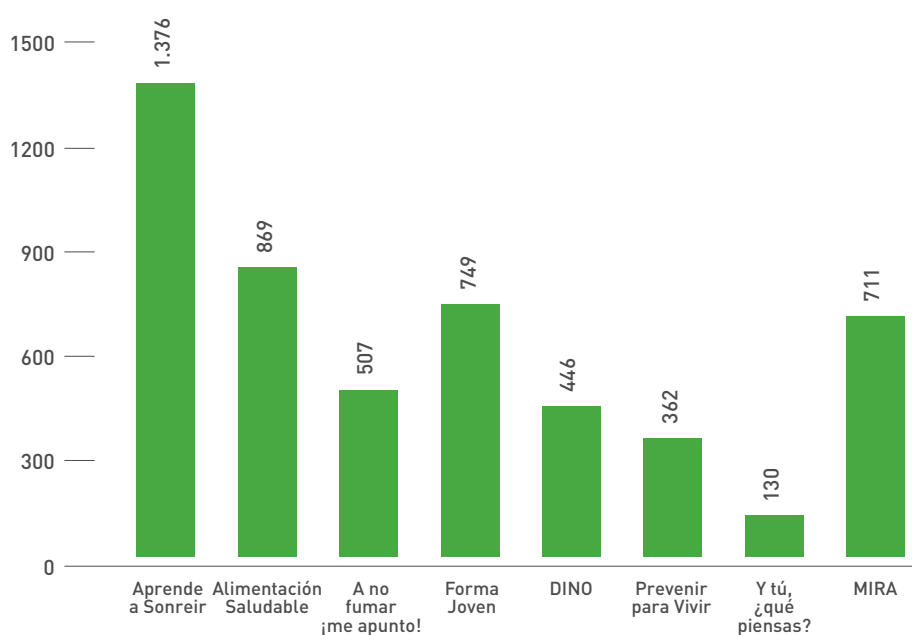
Centros por programas de Educación Ambiental



VIII. Programas para la promoción de hábitos de vida saludable

Durante este curso, vamos a actualizar los materiales didácticos de los diferentes programas, con el objeto de favorecer el desarrollo de las competencias básicas. Trabajamos, por tanto, en la consolidación de los programas educativos relacionados con la promoción de la salud: Aprende a Sonreír, Alimentación Saludable, Forma Joven, A No Fumar ¡Me Apunto!, DINO, Prevenir para Vivir, etc.

Hábitos de vida saludable







11

ORIENTACIÓN Y EVALUACIÓN EDUCATIVA

La orientación y la evaluación se configuran como elementos claves para la adecuación a la realidad y mejora del sistema educativo. La orientación educativa garantiza una respuesta adecuada a las necesidades del alumnado. Asimismo, la Ley de Educación de Andalucía apuesta por la evaluación como forma de revisión permanente de la idoneidad de las medidas y actuaciones desarrolladas.

I. Orientación educativa

La orientación educativa constituye, en la actualidad, un factor básico en el sistema educativo que incide en la calidad de los procesos que en él se desarrollan. Su contribución se basa en la labor de ayuda que ejerce al alumnado en sus facetas personal, académica y profesional. Se centra en favorecer el proceso de desarrollo personal y social del alumno y alumna, en facilitar su proceso de aprendizaje y en orientarle en la toma de decisiones respecto a su futuro profesional y laboral.

Esta orientación se desarrolla fundamentalmente desde la prevención, propiciando las condiciones personales y ambientales adecuadas para la consecución de los objetivos previstos, **y desde la intervención,** cuando aparecen dificultades que obstaculizan un adecuado desarrollo personal y social.

Asimismo, esta labor se extiende a las familias de este alumnado y al profesorado, como responsable de la docencia y de la orientación y acción tutorial derivada de sus funciones, y se manifiesta en tareas de asesoramiento en el papel educador que ambos agentes realizan en sus respectivos contextos de intervención.

Equipos de Orientación Educativa

La orientación y acción tutorial es responsabilidad de todo el profesorado y, de manera más específica, de los Equipos de Orientación Educativa, en las etapas de Educación Infantil y Primaria y, de los Departamentos de Orientación en la Educación Secundaria.

En el curso 2010-2011, la plantilla de los 156 equipos que componen la red de Equipos de Orientación Educativa es la siguiente:

Orientadores/as	Maestros/as de audición y lenguaje	Maestros/as de E.O.E.	Médicos/as	Educadores/as Sociales
659	141	59	41	76

Por otro lado, el funcionamiento de los Equipos de Orientación Educativa se verá reforzado en el presente curso con la entrada en vigor de los Reglamentos Orgánicos de los centros ya que, por un lado, los incorpora a todos los efectos a los Claustros de Profesorado de los centros en los que intervienen y, por otro lado, con la publicación de normativa de desarrollo de los citados reglamentos, se les otorgará un papel relevante en las actuaciones encaminadas a la mejora de la acción tutorial del profesorado.

Equipos de Orientación Educativa Especializados

En el curso 2010-2011 están funcionando 8 equipos de orientación educativa especializados, uno en cada provincia. Estos equipos han supuesto un avance en la atención al alumnado que presenta necesidades educativas especiales, así como en la orientación y colaboración con el profesorado que atiende a este alumnado y a sus familias, completando, con una intervención más

especializada, la atención que se ofrece al mismo desde los centros educativos y los Equipos de Orientación Educativa.

Los Equipos de Orientación Educativa Especializados están integrados, en el curso 2010-2011, **por 44 orientadores y orientadoras con formación específica en la atención al alumnado que presenta necesidades educativas especiales** asociadas a discapacidad motora, sensorial, trastornos generales del desarrollo y trastornos graves de la conducta.

En la actualidad se ha generalizado, en todas las provincias, la presencia de al menos un profesional especializado en la atención y asesoramiento en cada una de las discapacidades mencionadas.

A estos profesionales hay que añadir la **creación de la figura del orientador u orientadora especializado en la atención al alumnado con altas capacidades intelectuales**. Esta medida se incluye dentro del Plan de actuación para la atención educativa al alumnado con altas capacidades intelectuales en Andalucía (2010-2012) centrado en la mejora de la atención que recibe este alumnado.

Departamentos de Orientación

Todos los Institutos de Educación Secundaria y Secciones cuentan con Departamento de Orientación, dotados con al menos 1 orientador u orientadora. Además disponen de 2 orientadores u orientadoras aquellos IES que tienen más de 20 unidades de Educación Secundaria Obligatoria o unas especiales necesidades. En este sentido son 153 institutos de educación secundaria los que disponen de 2 o más orientadores u orientadoras.

En total, en el curso 2010-2011 contaremos con **1.162 orientadores y orientadoras que desarrollarán su labor en 872 Departamentos de Orientación**.

Educadores y Educadoras Sociales en los Equipos de Orientación Educativa

El camino hacia una escuela inclusiva implica la diversificación de los perfiles profesionales que intervienen en los centros, así como la apertura de las instituciones escolares al entorno. Esta circunstancia es especialmente relevante cuando se ubica la acción educativa en contextos sociales desfavorecidos y, en particular, en poblaciones en serio riesgo de exclusión.

En este sentido, una de los perfiles profesionales que contribuye a la mejora de la atención educativa a este alumnado es, sin duda, el educador o educadora social.

En el curso 2010-2011 serán **76 los educadores y educadoras sociales que desempeñarán su labor en los centros andaluces**, adscribiéndose, para ello a las zonas de actuación de los Equipos de Orientación Educativa. De este modo, las actuaciones que lleven a cabo estos profesionales irán más allá de los límites del centro, sirviendo de enlace entre éste y la comunidad en la que se enclava.

El curso 2010-2011 será el primero en el que se pongan en funcionamiento con carácter experimental las instrucciones que establecen las intervenciones a llevar a cabo por parte de estos profesionales, con la plena inserción de sus actuaciones dentro de los Planes de los Centros en los que desarrollen su trabajo.

Gestión de la Orientación Educativa

El curso 2010-2011 será el primero en el que comience a funcionar el Módulo de Gestión de la Orientación dentro del programa Séneca. Este módulo contribuirá a la unificación de actuaciones de los diferentes agentes de

orientación en Andalucía, desarrollando patrones y documentos homologados para la elaboración de:

- Informes de evaluación psicopedagógica.
- Dictámenes de escolarización.
- Adaptaciones Curriculares Significativas.

Además, el módulo incluye una aplicación que permite a los orientadores y orientadoras registrar la información más relevante de las entrevistas que se mantengan con alumnado, profesorado o familias en el desarrollo de la acción orientadora.

Con la puesta en funcionamiento del Módulo de Gestión de la Orientación se da un paso importante para la equiparación de las actuaciones que se llevan a cabo en las ocho provincias de Andalucía.

Nuevos materiales para la orientación educativa

En el curso 2010-2011 estará disponible la nueva versión del proyecto Ambez@r. Un material elaborado por profesionales de la Orientación Educativa y que se convierte en una herramienta de referencia a la hora de diseñar actuaciones encaminadas a una correcta atención a la diversidad del alumnado. Se publica una versión actualizada y enriquecida que cuenta con una característica esencial: **será una versión web que estará disponible para toda la comunidad educativa a través del portal de la Consejería de Educación.**

II. Evaluación educativa

Publicación de orientaciones para la evaluación del alumnado de Educación Infantil, Primaria, Secundaria Obligatoria y Bachillerato

Se elaborará un manual útil para el profesorado y que facilite el acercamiento a conceptos que, por la aridez de la normativa, pueden resultar de difícil concreción a situaciones educativas reales.

El objetivo de la publicación, que se distribuirá entre los centros educativos, es actualizar de la práctica educativa y, facilitar al profesorado la comprensión de determinados conceptos que aparecen en la Ley Orgánica de Educación y la Ley de Educación de Andalucía. Además aporta elementos prácticos para servir de ejemplificación de los procesos de evaluación del alumnado.

Difusión de los resultados de las Pruebas de Evaluación de Diagnóstico correspondientes al curso escolar 2009-2010

Una vez finalizado el proceso de la evaluación de diagnóstico correspondientes al curso 2009-2010 que, por primera vez, ha sido realizado por la Agencia Andaluza de Evaluación Educativa, la Consejería de Educación, publicará las conclusiones de interés general sobre las competencias básicas evaluadas.

Las pruebas correspondientes al curso escolar 2010-2011, se realizarán en el tercer trimestre del curso escolar para el alumnado que finalice cuarto curso de Educación Primaria y en segundo curso de Educación Secundaria Obligatoria.

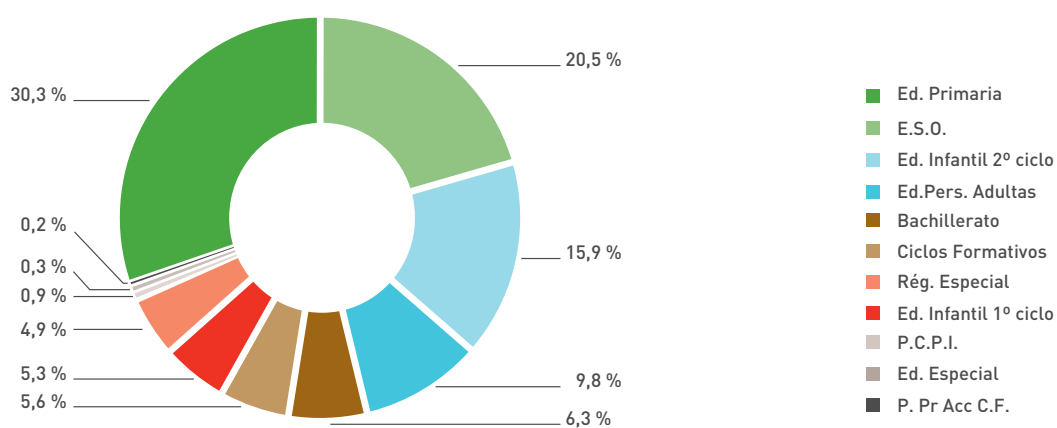




12

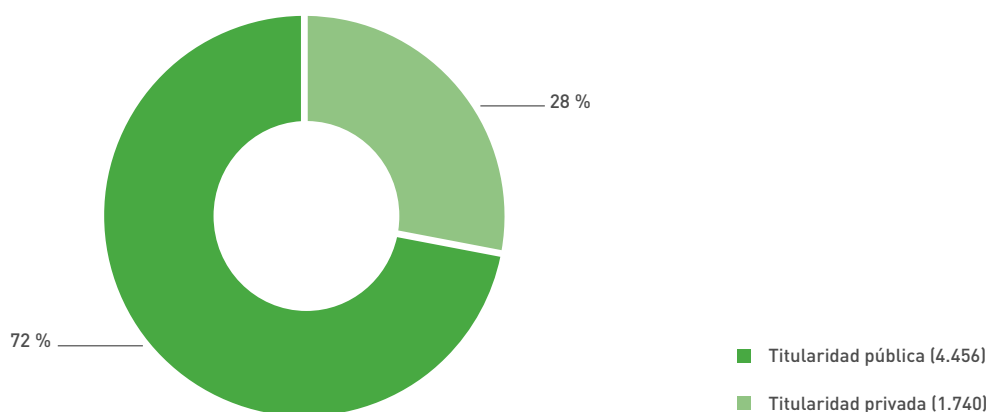
DATOS
BÁSICOS

Reparto porcentual del alumnado por enseñanzas



Alumno total escolarizado: 1.803.124

Centros por Titularidad



Total centros: 6.196

Alumnado por enseñanzas

	Público	Concertado	Privado	TOTAL
Ed. Infantil	266.434	89.979	17.753	374.166
1º ciclo (1)	40.712	39.822	7.371	87.905
2º ciclo	225.722	50.157	10.382	286.261
Ed. Primaria	419.772	113.420	13.814	547.006
E.S.O.	278.792	81.417	8.554	368.763
Bachillerato	91.414	7.913	14.231	113.558
Ciclos Formativos	77.586	19.503	3.373	100.462
Grado Medio	42.694	14.275	874	57.843
Grado Superior	34.892	5.228	2.499	42.619
Prepar. Prueba Acceso C.F.	4.341			4.341
Grado Medio	634			634
Grado Superior	3.707			3.707
P.C.P.I.	11.955	3.430	18	15.403
En centros	11.446	3.038	18	14.502
Actuaciones	509	392		901
Ed. Especial	3.465	2.723		6.188
Ed. de Pers. Adultas	177.047		503	177.550
Ed. Permanente	119.750			119.750
ESA	31.051			31.051
Bachillerato	20.322			20.322
Ciclos Formativos	5.924		503	6.427
Ens. Rég. Especial	94.054		1.633	95.687
TOTAL	1.424.860	318.385	59.879	1.803.124

(1) En Ed. Infantil de 1º ciclo el concepto Concertado corresponde a Convenio.

Centros de Andalucía según tipología

	Público	Privado	TOTAL
C. Ed. Infantil 1º ciclo (1)	626	879	1.505
C. Ed. Infantil 2º ciclo (2)	112	116	228
C. Ed. Primaria (3)	1.678	95	1.773
C. Ed. Primaria y Ed. Secundaria (3)	315	258	573
C. Ed. Secundaria (1)	270	3	273
C. Ed. Secundaria/Bachiller./FP (4)	606	143	749
C. Ed. Primaria, Secundaria y Bachiller./FP (3)		184	184
C. Esp. Ed. Especial	17	43	60
C. Esp. Ed. a distancia	10		10
C. Ed. Adultos	670		670
C. Ens. Rég. Esp.	153	19	172
TOTAL	4.457	1.740	6.197

(1) Exclusivamente

(2) Puede impartir también Infantil 1º ciclo

(3) Puede impartir también Infantil

(4) Sólo ESO, Bachiller., FP, PCPI

Centros de Andalucía por enseñanzas

	Público	Concertado	Privado	TOTAL
Infantil 1º ciclo (1)	630	820	182	1.632
Infantil 2º ciclo	2.030	449	151	2.630
Primaria	1.993	471	66	2.530
E.S.O.	1.179	414	54	1.647
Bachillerato	552	50	130	732
Ciclos Formativos	478	94	105	677
Prep.Prueba Acc. C.F.	83			83
P.C.P.I.	495	86	1	582
ESA	168			168
Ed. Especial	17	43		60
Adultos	670			670
Ens. Rég. Especial	153		19	172

(1) En Ed. Infantil de 1º ciclo el concepto Concertado corresponde a Convenio.

Unidades

	Público	Concertado	Privado	TOTAL
Infantil 2º ciclo	10.283	2.016	397	12.696
Primaria	19.691	4.521	574	24.786
Educación Secundaria Obligatoria	10.883	3.006	351	14.240
Bachillerato	3.058	270	573	3.901
Ciclos Formativos Grado Medio	1.652	472	49	2.173
Ciclos Formativos Grado Superior	1.397	206	112	1.715
Prep. Prueba de acceso a C.F.G. Medio	21			21
Prep. Prueba de acceso a C.F.G. Superior	89			89
Prog. Cualificación Profesional Inicial en centros	775	195	2	972
Prog. Cualificación Profesional Inicial en actuaciones	30	27		57
Ed. Especial	954	393		1.347
Ed. Esp. Apoyo Integración	3.606	617		4.223
Secundaria Adultos (1)	671			671
Ed. Permanente de Adultos	7.301			7.301
TOTAL	60.411	11.723	2.058	74.192

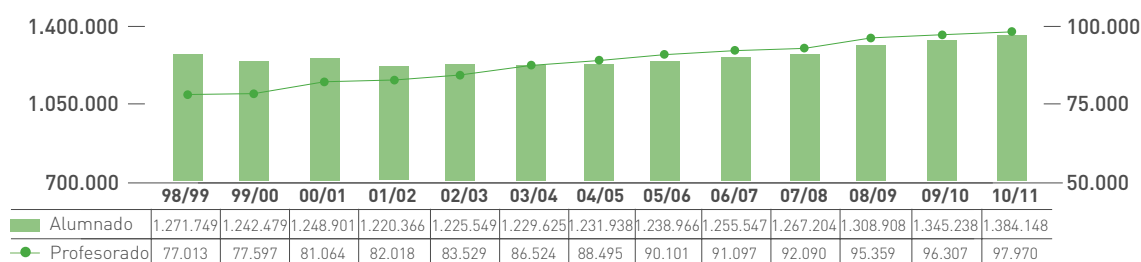
(1) Incluye toda la Secundaria de Adultos (ESA, Bachil.y Ciclos Form.)

Profesorado

	Público	Concertado	Privado	TOTAL
Maestros	50.576	10.026	1.443	62.045
Profesorado de Secundaria	41.640	8.622	1.628	51.890
Maestros de Ed. Adultos	2.199			2.199
Profesorado de Ens. Rég. Especial	3.555		211	3.766
TOTAL	97.970	18.648	3.282	119.900

(*) No incluye el 1º ciclo de Educación Infantil.

Evolución comparativa de alumnado y profesorado en la Enseñanza Pública



[*] No incluye el 1º ciclo de Educación Infantil.

Personal no docente

La Consejería de Educación dispone de **personal que realiza tareas de administración y servicio en los centros**, entre los que encontramos administrativos, auxiliares administrativos, ordenanzas, conserjes, telefonistas, vigilantes, etc., **que ascienden a un total de 5.653**.

Asimismo, cuenta con **personal de atención educativa complementaria**, entre los que se encuentran intérpretes de Lengua de Signos Española, monitores de Educación Especial, acompañantes para el transporte escolar, monitores de comedor, cocineros y ayudantes de cocina, monitores de residencia escolar, entre otros, **que suman un total de 18.889**

Educación Infantil 1º ciclo

	Público	Convenio	Privado	TOTAL
Centros	630	820	182	1.632
Alumnado	40.712	39.822	7.371	87.905
Personal	4.309		4.813	9.122
Maestros/as	1.965		2.500	4.465
Téc. Espec.	2.074		2.034	4.108
Auxiliares	270		279	549

Educación Infantil 2º ciclo

	Público	Concertado	Privado	TOTAL
Centros	2.030	449	151	2.630
Alumnado	225.722	50.157	10.382	286.261

Educación Primaria

	Público	Concertado	Privado	TOTAL
Centros	1.993	472	65	2.530
Alumnado	419.772	113.420	13.814	547.006

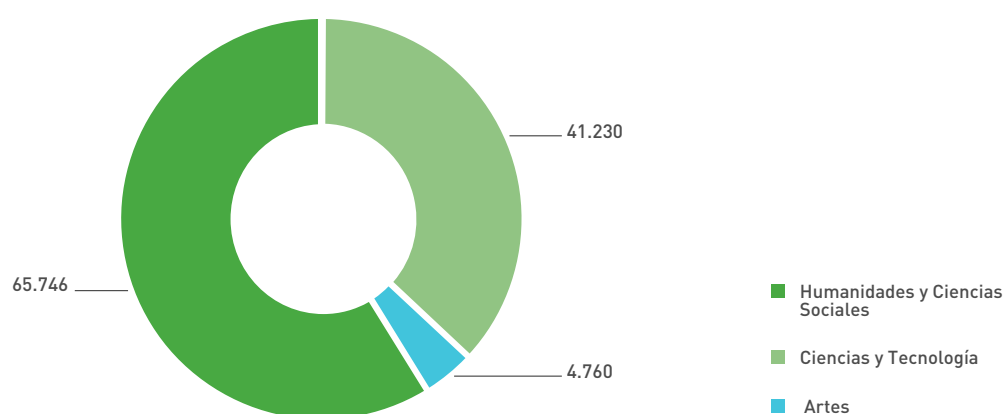
Educación Secundaria Obligatoria

	Público	Concertado	Privado	TOTAL
Centros	1.179	414	54	1.647
Alumnado	278.792	81.417	8.554	368.763

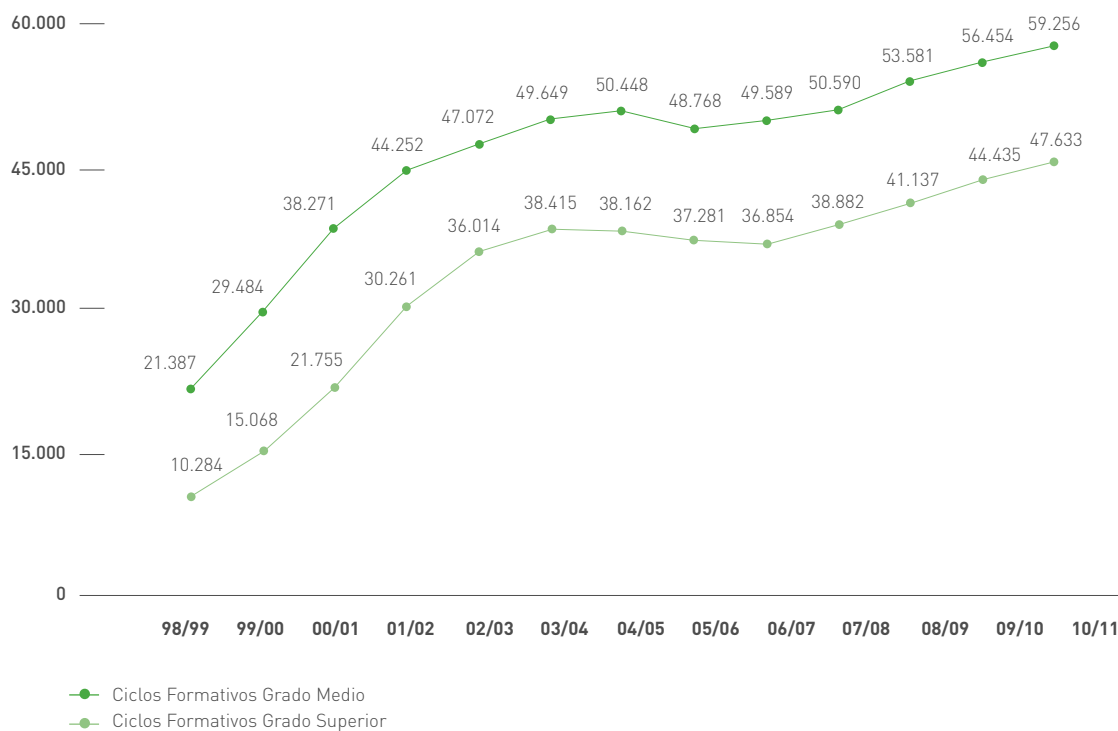
Programas de Cualificación Profesional Inicial

		Público	Concertado	Privado	TOTAL
	Centros	495	86	1	582
	Actuaciones	30	27		57
	Total	525	113	1	639
Alumnado	En centros	11.446	3.038	18	14.502
	Actuaciones	509	392		901
	Total	11.955	3.430	18	15.403

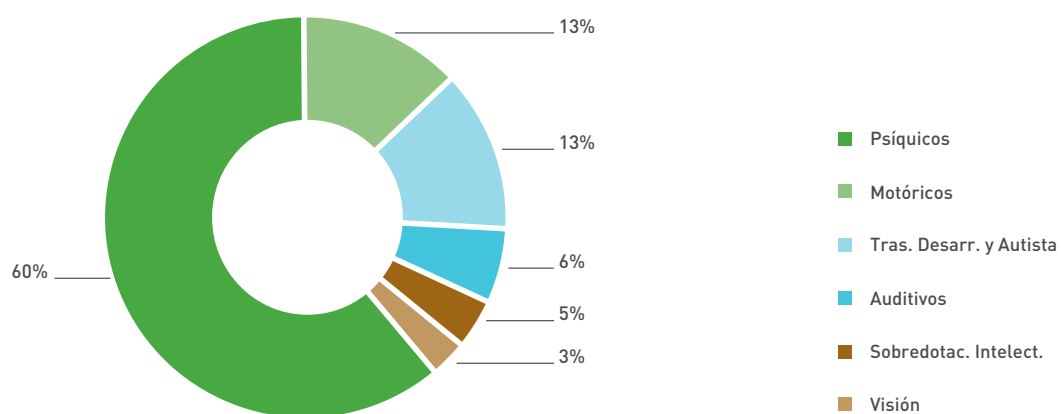
Alumnado de Bachillerato por modalidades en centros públicos



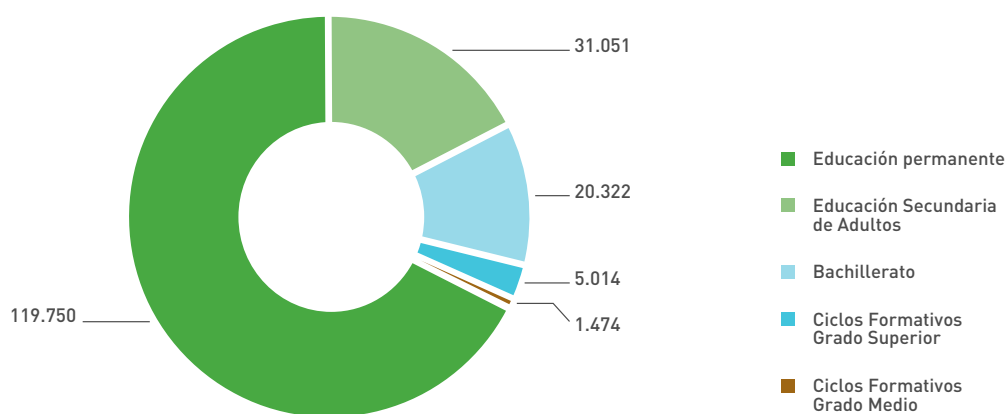
Evolución del alumnado de Ciclos Formativos



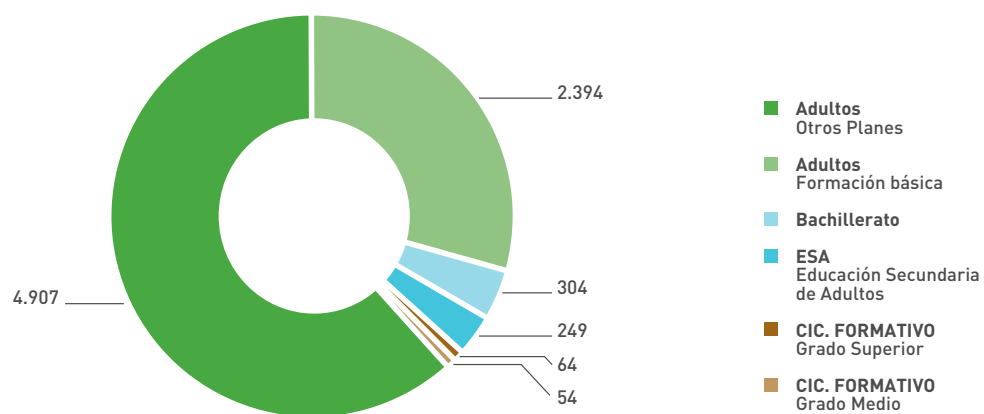
Alumnado de Ed. Especial por discapacidades y sobredotación



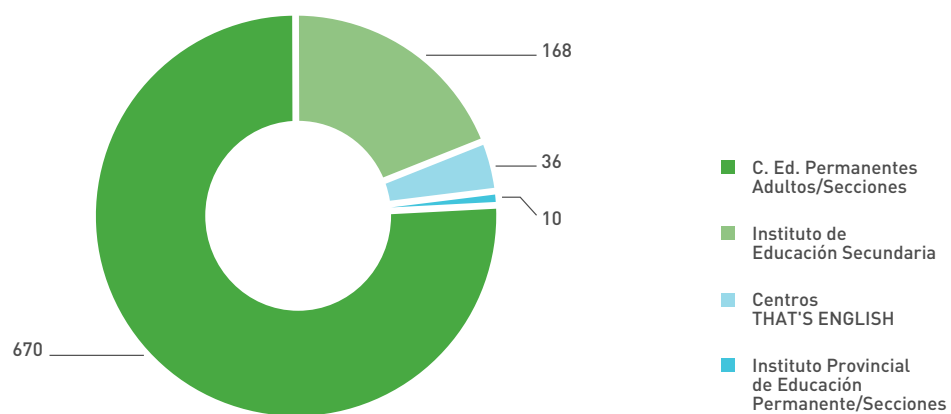
Alumnado de Educación Permanente



Unidades de Educación Permanente



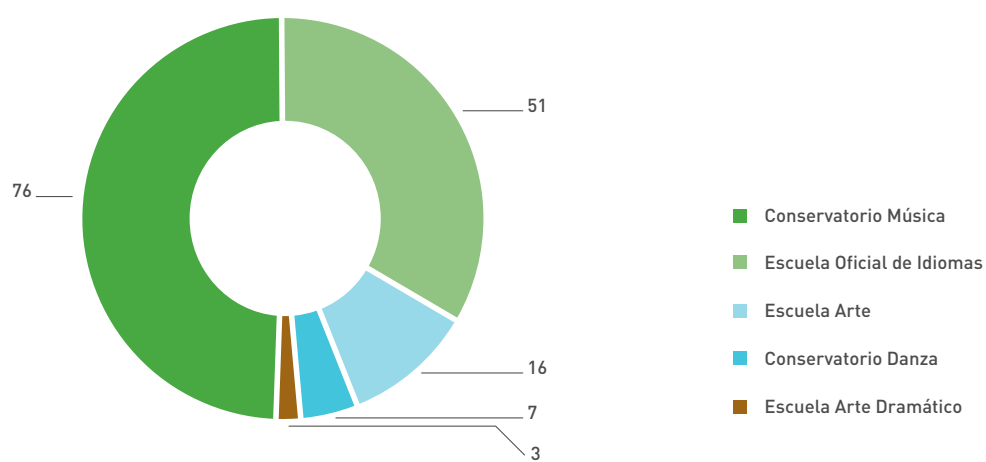
Centros de Educación Permanente



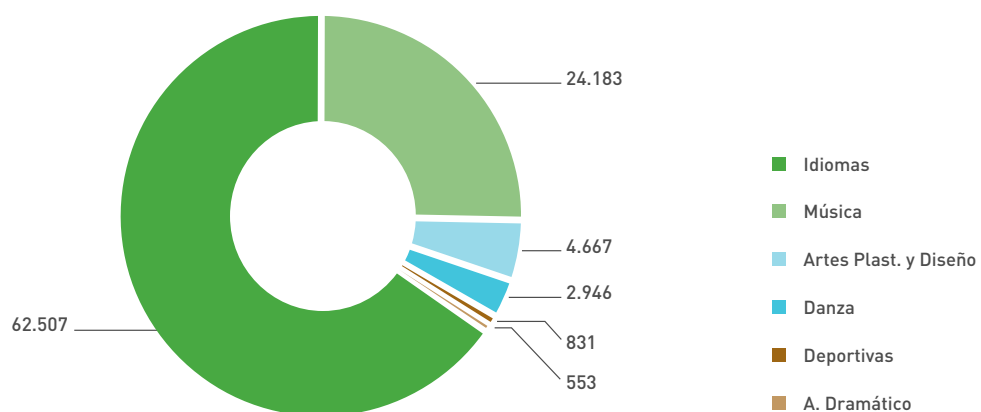
Escuelas de Música y Danza autorizadas

	Público	Privado	TOTAL
Almería	5		5
Cádiz	7	2	9
Córdoba	18	2	20
Granada	9		9
Huelva	5		5
Jaén	14	2	16
Málaga	15	1	16
Sevilla	22	4	26
TOTAL	95	11	106

Centros públicos de Enseñanzas de Régimen Especial



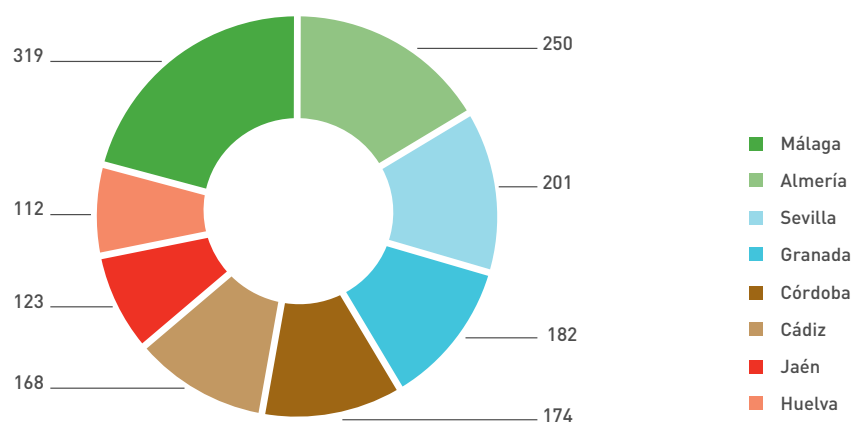
Alumnado de Enseñanzas de Régimen Especial



Transporte Escolar

	Ed. Infantil	Ed. Primaria	Ed. Secundaria	Post obligatoria	Total general	Ed. Especial	Covenios	Ayudas individualizadas	TOTAL
Alumnado	6.439	19.591	38.770	22.058	86.858	3.526	2.141	6.034	98.559

Rutas de transporte escolar por provincia



Alumnado de Residencias, Escuelas Hogar y entidades

Centros		Alumnado			
		E. Obligatoria	E. Postobligatoria	E. Especial	Total
Res. Escolares	36	2.206	2.844	33	5.083
Esc. Hogar y entidades	26	1.474		137	1.611
TOTAL	62	3.680	2.844	170	6.694

the 1990s, the number of people in the world who are under 15 years of age is expected to increase by 1.2 billion.

As the world's population grows, the demand for food and other resources will increase. This will put pressure on the environment and on the world's food supply.

One way to meet this demand is to increase the amount of food that is produced. This can be done by using more land for agriculture, or by using more resources on the land that is already being used.

Another way to meet this demand is to reduce the amount of food that is wasted. This can be done by using food more efficiently, or by reducing the amount of food that is thrown away.

There are many ways to meet the world's growing demand for food and other resources. It is up to us to decide which way is the best.

One of the most important things we can do is to make sure that we are using resources in a sustainable way. This means that we are using resources in a way that will not harm the environment or the future generations.

There are many things we can do to make sure that we are using resources in a sustainable way. We can use less energy, we can recycle, and we can eat less meat.

There are many things we can do to make sure that we are using resources in a sustainable way. We can use less energy, we can recycle, and we can eat less meat.

There are many things we can do to make sure that we are using resources in a sustainable way. We can use less energy, we can recycle, and we can eat less meat.

There are many things we can do to make sure that we are using resources in a sustainable way. We can use less energy, we can recycle, and we can eat less meat.

There are many things we can do to make sure that we are using resources in a sustainable way. We can use less energy, we can recycle, and we can eat less meat.

There are many things we can do to make sure that we are using resources in a sustainable way. We can use less energy, we can recycle, and we can eat less meat.

There are many things we can do to make sure that we are using resources in a sustainable way. We can use less energy, we can recycle, and we can eat less meat.

There are many things we can do to make sure that we are using resources in a sustainable way. We can use less energy, we can recycle, and we can eat less meat.

There are many things we can do to make sure that we are using resources in a sustainable way. We can use less energy, we can recycle, and we can eat less meat.

There are many things we can do to make sure that we are using resources in a sustainable way. We can use less energy, we can recycle, and we can eat less meat.

There are many things we can do to make sure that we are using resources in a sustainable way. We can use less energy, we can recycle, and we can eat less meat.

There are many things we can do to make sure that we are using resources in a sustainable way. We can use less energy, we can recycle, and we can eat less meat.

There are many things we can do to make sure that we are using resources in a sustainable way. We can use less energy, we can recycle, and we can eat less meat.

There are many things we can do to make sure that we are using resources in a sustainable way. We can use less energy, we can recycle, and we can eat less meat.

There are many things we can do to make sure that we are using resources in a sustainable way. We can use less energy, we can recycle, and we can eat less meat.

There are many things we can do to make sure that we are using resources in a sustainable way. We can use less energy, we can recycle, and we can eat less meat.

There are many things we can do to make sure that we are using resources in a sustainable way. We can use less energy, we can recycle, and we can eat less meat.

There are many things we can do to make sure that we are using resources in a sustainable way. We can use less energy, we can recycle, and we can eat less meat.

There are many things we can do to make sure that we are using resources in a sustainable way. We can use less energy, we can recycle, and we can eat less meat.

There are many things we can do to make sure that we are using resources in a sustainable way. We can use less energy, we can recycle, and we can eat less meat.

There are many things we can do to make sure that we are using resources in a sustainable way. We can use less energy, we can recycle, and we can eat less meat.

There are many things we can do to make sure that we are using resources in a sustainable way. We can use less energy, we can recycle, and we can eat less meat.

There are many things we can do to make sure that we are using resources in a sustainable way. We can use less energy, we can recycle, and we can eat less meat.

There are many things we can do to make sure that we are using resources in a sustainable way. We can use less energy, we can recycle, and we can eat less meat.

There are many things we can do to make sure that we are using resources in a sustainable way. We can use less energy, we can recycle, and we can eat less meat.

There are many things we can do to make sure that we are using resources in a sustainable way. We can use less energy, we can recycle, and we can eat less meat.

There are many things we can do to make sure that we are using resources in a sustainable way. We can use less energy, we can recycle, and we can eat less meat.

There are many things we can do to make sure that we are using resources in a sustainable way. We can use less energy, we can recycle, and we can eat less meat.

